

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1631-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Julio César Calvo Alvarado	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADAS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del CNA.

REVISORA DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Revisora del Recurso de Reconsideración Proceso 216: Dra. Adriana Domínguez Saldívar
Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1631.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esta sería la propuesta de agenda para el día de hoy, solamente aclarar que se aprobaría el acta 1629 que es la del Modelo, la 1630 se presentará en una próxima sesión por temas de tiempo.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

Los miembros presentes expresan estar de acuerdo.

Se aprueba la agenda 1631 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1631. 2. Revisión y aprobación del acta 1629. 3. Modificación de agenda. 4. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216. 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Adriana Domínguez Saldívar. 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Informes. 8. Análisis de la situación presupuestario 2023 a partir del oficio STAP-1398-2022.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1629.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al acta 1629.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Buenos días a todos. Yo quería, en virtud de que aparece en el acta ya el documento de las pautas con las observaciones que ustedes hicieron, hacer una síntesis de cómo se incluyeron las observaciones. Don Francisco. Si me permite brevemente.

De las observaciones de don Julio. Don Julio incluye algunos beneficios. También, había hecho alguna observación dentro de los criterios sobre prospección y diligencia, pero consideramos, que en lugar de incluirlo dentro de los criterios, lo modificamos y lo incluimos dentro de algunas de las fuentes. También, don Julio aportó sobre la función de administración académica para los docentes y de habilidades para la vida que quedó dentro de las pautas y también dentro del glosario.

En el caso de don Gerardo solicitó que se eliminara lo de investigación dentro del glosario, se incluyó lo de investigación educativa, también que, dentro de los beneficios, el primero que fuera era el que tenía relación con lo que aparece como misional en la ley y que se juntó con lo que don Francisco solicitaba que era el que hablaba sobre confianza, credibilidad y legitimidad social de los procesos de acreditación como beneficio, ese pasó a ser el primero y el último pasó a ser el del Servicio Civil.

Luego, don Gerardo también hace una solicitud de unos cambios dentro del concepto de calidad que transformó completamente el apartado y quedó, a mi juicio, muy bien. Ustedes dirán porque quedó con el concepto de calidad de manera introductoria, de manera muy clara desde el punto de vista conceptual.

Después, se cambiaron en los ejes el orden de los párrafos, quedando de primero lo que era para el SINAES cada uno de los ejes, y luego, con una sustentación teórica de cierre, y a mí me parece que, ganó mucho el concepto de calidad dentro del documento, con ese con ese cambio.

Luego las propuestas de don Walter sobre evaluación, él nos mandó tres pautas con algunas posibilidades de cambios para que se introdujera la coherencia que él pedía entre mediación pedagógica y evaluación para los aprendizajes. Y lo incluimos, además de incluir otro que otra pauta donde también consideramos que cabía la observación de don Walter. Y don Walter también hacía hincapié en que deberíamos definir qué va a pasar con la reacreditación, esto yo lo uno a la observación de doña Sonia, que me parece que es importantísimo, que no está siendo tomado en cuenta en este momento en el documento del modelo y que es algo a lo que deberíamos de abocarnos de manera inmediata.

Incluso a mí me parece esto mucho más urgente que el reglamento de afiliación, que no entiendo por qué, tal vez doña Laura ahora nos explica, por qué es que la DEA estaba condicionando el trabajar en la guía a la aprobación del reglamento de afiliación, porque yo no logro entender cuál es la relación entre una cosa y la otra. Realmente, me parece que perfectamente se puede trabajar en las guías, aunque sin restarle importancia, por supuesto, a lo del reglamento de afiliación, que de hecho aparece hoy en agenda.

Y que en lugar de esto deberíamos enfocarnos con mucha urgencia a definir que va a pasar con esto de la reacreditación como solicita doña Sonia, y por supuesto, cómo va a quedar lo del compromiso de mejoramiento y el peso que ese compromiso va a tener en la toma de decisiones de reacreditación.

Doña Marta solicita que se haga una revisión de la coherencia de criterios con respecto a las fuentes y la sustitución de las fuentes de opinión por fuentes más pertinentes en función de los criterios, y ella misma hace una sugerencia de cómo hacer los cambios. Estos cambios, en la medida en que fueron analizados, fueron incorporados.

Don Ronald secundó las observaciones de doña Marta y hace observaciones también de cosas muy puntuales que tienen que ir en las guías y que deberíamos abocarnos a esto. Y por último, estaba la observación que yo hice del cuadro uno, donde se cambió el porcentaje de decisión que bajo de 85 a 80, para decir que desde 80 para arriba debería quedar acreditada la carrera.

No obstante, yo quisiera, en función de que quedó ese segundo nivel con las tres categorías hacer un énfasis técnico, sobre todo en estos aspectos, porque me parece muy importante, sin ánimo por supuesto, de cambiar la decisión o pedir que se cambie la decisión de mayoría. Pero yo si quiero mencionar que estuve repasando lo de teoría de análisis categorial, revisando a Taylor & Bogdan y Strauss, Corbin & Zimmerman, por ejemplo. Y cuando ellos hablan del trabajo de hacer categorías, precisamente, a lo que se refieren es a cómo, siguiendo cierto tipo de características hacer subclases o subconjuntos que queden identificados precisamente por esas categorías, y las categorías son eso y no otro, o sea, ontológicamente asumen una identidad donde una categoría no puede ser otra, en tanto es esa categoría porque obedece a ciertas características. Entonces, ese segundo nivel que asume tres categorías en uno básicamente deshace la idea de categorías, y entonces, uno dice para qué categorías, o sea, cuál es la lógica de hacer categorías si al final todo va a quedar en una sola canasta, en un solo nivel.

Ahí me parece que, el sentido de categorizar pierde la razón de ser en función de para qué sirven las categorías. Y desde el punto de vista sociológico, también hay un análisis importante, aquí estaba revisando a Le Doux y Greenspan, etcétera, sobre, por ejemplo, qué pasa con esas distribuciones en una escala. Zimmerman, pone un ejemplo de un economista al que le dicen que tiene que organizar en función de los ingresos un grupo de personas para hacer una asignación de subsidios. Entonces, el economista organiza en esa escala y en una curva, donde cada categoría, por supuesto, ocupa un punto y no puede ocupar otro, donde dice aquí están los de altos ingresos, los de mediano ingreso y las personas en condición de vulnerabilidad. Y esos son los grupos en función de los datos. Yo no puedo decir que dependiendo de la subjetividad de quienes toman las decisiones hoy estos que eran de altos ingresos pasan a ser pobres y los pobres pasan a ser de altos ingresos en función de echar todo en una misma canasta. O sea que la razón de por qué se construyen categorías con ciertas características en función de los datos es porque científicamente tiene una razón de ser para la toma de decisiones.

Cuando juega aquí la subjetividad, aquí se corre un riesgo muy importante, y que conste, por subjetividad no quiero decir ocurrencias ni caprichos.

La subjetividad se definió hace mucho tiempo por la psicología y se aplica en la investigación, donde a lo que se refiere es a que un sujeto se comporta en función de sus experiencias, que incluye los conocimientos en función de sus creencias o bagaje cultural y en función de sus emociones.

En este caso, nosotros seríamos ocho sujetos, los compañeros del Consejo, más tres o más pares evaluadores, más las personas que participen en el alegato por parte de las carreras, y todo eso, lo echamos en una sola tómbola de subjetividad para tomar una decisión. A mí eso me parece muy arriesgado. Y todo esto ¿Por qué lo digo? Porque las universidades hacen un esfuerzo enorme, porque para quienes hemos participado en procesos de autoevaluación para acreditación, sabemos que es un esfuerzo muy grande, no tanto construir el informe, que es tedioso, pero no es tan complicado en reunir las evidencias, ciento y tanto de evidencias que se reúnen y se repasan hasta que queden lo más limpio posible, porque las evidencias son las que van a constituir la objetividad de los datos.

Entonces, cuando yo echo todo esto en la misma tómbola, ¿Para qué evidencias? O sea, ¿Para qué todos esos datos? Si al final lo que va a tomar la decisión es un grupo de personas en función de sus conocimientos, de sus de sus creencias y demás, en relación con lo que se va a hacer.

A mí me parece que esto es de alguna manera una falta de consideración con el trabajo que hacen las universidades tan exhaustivo en esa construcción de datos objetivos, porque las universidades lo hacen con el único fin de que estos datos objetivos sirvan para que después yo pueda decir a similares evidencias, similares decisiones, y no, para que al final

eso no cuente y todo quede dependiendo de lo que consideren las personas desde que me acredite, a que quede en diferido, a que no me acredite con similares evidencias.

A mí eso me parece que es una falta de consideración y me parece que es un despropósito desde el punto de vista técnico y científico, y también es contraproducente en función de la credibilidad del SINAES que es lo que debemos defender, ante todo.

Esto lo digo, repito, solo para que en las universidades en las que ha estado sepan que no se me olvidó lo que aprendí ahí, que tampoco se me olvidó lo que enseñé ahí, y que quede muy claro que mi posición se separa de esta decisión de mayoría por estas razones.

Con esto hago la aclaración de cómo se incluyeron las observaciones dentro del documento. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días a todos. Quería hacer un comentario, no sabía si al final doña Lady, después de esa explicación quería solicitar una revisión del acuerdo tomado porque me pareció que iba por ahí, pero ya al final aclaró que no, que lo que quería era dejar aclarar un poco más su posición, entonces a eso iba hacer la consulta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo creo que estamos en un punto muy importante, un punto en el que vamos a marcar de alguna manera la historia de acreditación del SINAES de aquí en adelante. Yo creo que doña Lady ha hecho una serie de argumentaciones muy válidas que tal vez en el momento en que tomamos la decisión, no lo hicimos de una manera tan razonada con todos esos argumentos que ella con los días que hay entre esta sesión y esta, pues le ha permitido meditar sobre las consecuencias de la decisión que tomamos.

Ahora, aquí el peligro sería empezar de nuevo a discutir y a divagar sobre algo que en este momento ya tenemos como una decisión tomada. Pero me parece que sí es importante lo que ella está diciendo, yo creo que en ese momento habían tres posibilidades. Una era dejarlo como estaba con el 85% y dejando un 5% para ese margen de discusión que siempre hemos considerado que debemos de tener, la nueva opción y propuesta que doña Lady hizo y que apoyó Doña Marta, que era abrir 10%, o sea, de 80 en adelante, pero no con las tres opciones. Y la tercera es la decisión que tomamos.

Tal vez si lo dejáramos en esas tres opciones y pensáramos en hacer una reconsideración de la propuesta, nos sería saludable para la mejor decisión que podamos tomar hacia el futuro.

Me parece que doña Lady ha hecho una reflexión que vale la pena que nos tomemos algún tiempo para eso. Doña Lady, esa sería la pregunta concreta, si dejando reconsideración dentro de esas tres opciones, no sé si es que yo lo entendí mal y falta algo, pero me parece que esas eran, pensáramos en una posibilidad de reconsideración de la decisión, pero no abrir más opciones, sino dejándolo acotado a eso para que no se nos haga una discusión muy larga y tomar una decisión a la mayor brevedad.

Pero esto habría que decidirlo, yo diría que ahora y ver si podemos tomar una decisión a la mayor brevedad. No sé cuánto sería la mayor brevedad, si ahora mismo o en la próxima sesión, pero sí me parece que vale la pena que pensemos en un repensar y en una posibilidad de una reconsideración del acuerdo tomado. Eso era. Muchas gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco por el orden. Creo que estamos discutiendo algo que no tenemos por qué discutir, a menos de que haya alguien que proponga que se haga una revisión del acuerdo. Nadie lo ha propuesto. Yo por eso le pregunté a doña Lady. Ella no lo no lo propuso así. Yo bajo ese criterio, creo que el acta está como está y así fue la aprobación que se dio.

Y lo menciono porque yo tengo mi criterio con respecto a lo que dice doña Lady, muy interesante, pero no entiendo dónde está la falta de respeto.

La falta de respeto se podría dar entonces igual, cuando sale menos de 70 y no aprobamos una carrera y le estamos faltando al respeto a todo el trabajo que hace la universidad.

Yo no estoy cuestionando y no quiero que entremos a cuestionar el trabajo de la universidad, eso es muy respetable.

La realidad es que hay un acuerdo que se tomó en estos momentos, yo no he escuchado a nadie haciendo una propuesta de revisión de ese acuerdo, y, por tanto, la discusión que estamos teniendo no debiera ser. O sea, doña Lady lo que hizo fue plantear su posición y reforzar su posición, el por qué votó negativamente en la sesión anterior. Entonces, con todo respeto, Francisco, yo diría que lo que cabe, a menos de que algún compañero quiera hacer esa propuesta y que sigamos discutiendo entonces antes de aprobar el acta, pero en ausencia de eso, yo creo que no cabe la discusión que estamos teniendo en este momento. M.Sc. Francisco Sancho Mora.

Sí, efectivamente, al no haber un planteamiento concreto de revisión de acuerdo, pues no cabría don Ronald, y hay mucho que discutir en relación al tema. Me parece que este y otros temas pueden ser perfectibles.

La idea era efectivamente ir viendo el documento no solo como documento, sino que, en el proceso, y me parece que, como ese, habría otros aspectos que uno podría pensar en revisar.

Pero igual como no hay nada formal de revisión de acuerdo, pues continuaríamos con una discusión del acta si hubiese algún otro aspecto que consideren por supuesto que es importante mencionar, si no lo hay, entonces procedo a que votemos el acta, que efectivamente es un acta, como decía don Ronald histórica, porque se está tomando un acuerdo fundamental que duró muchos años el SINAES y el Consejo para que se tomara. Entonces yo procedería someter a votación los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los siete miembros presentes votan a favor del acta 1629.

Se aprueba el acta 1629 de manera unánime.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Buenos días y muchas gracias. Yo no sé ¿qué estamos aprobando? ¿por qué estamos aprobando un primer documento que debe ser sometido a la consulta de las universidades? Hay un acuerdo ya tomado. Entonces, si no se va a someter a exposición ante las universidades, hay que derogar ese acuerdo. Quisiera que me aclararan ese punto, por favor, porque entonces nos va a pasar igual al documento anterior, que nosotros lo votamos y después lo corregimos cuando tenemos el insumo de otras poblaciones. Es una consulta don Francisco, usted que lleva el orden. Gracias.

El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 9:20 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Marta. Vamos a ver, efectivamente, nosotros una vez aprobado esto, hay una ruta a seguir. Una de ellas, y quiero ser muy explícito es que vaya consulta a las universidades. La otra es pensar en un pilotaje que nos permita validar algunas cosas, pero independientemente de una o la otra, lo que es cierto es que, esto se tiene que presentar en las universidades.

Tenemos que discutir con Angélica, porque yo diría que ya no es sólo resorte de la Comisión, con Angélica cómo están pensando ellos esa presentación, si es una presentación directiva de la agencia en la cual se plantea, bueno, este es el modelo, y/o de esa presentación podemos recuperar algunas de los aspectos con las unidades de calidad de las diferentes universidades que consideren pertinente.

Pero esa ruta tenemos que clarificar con Angélica. Yo no quise meter esa discusión en lo que tiene que ver con la aprobación del documento, porque se nos podría empantanar, lo que es cierto es que ahí está, y ya están las pautas aprobadas.

Eso no significa que los que vamos a hacer auto referidos y no vamos a escuchar a las universidades, lo que sí es cómo lo vamos a hacer.

Yo desconozco cómo se ha hecho en el pasado la consulta y a lo mejor doña Laura nos puede clarificar, pero esa hoja de ruta todavía no está clara en términos de la conveniencia institucional.

Yo me opondría a la lógica de una consulta lenta que nos lleve a recoger todas las inquietudes, porque bueno, no estaríamos ganando mucho. Pero, además, es medio contradictorio con dos cosas, uno, porque nosotros somos la agencia acreditadora y somos los que tenemos el mayor criterio, y dos, porque las universidades mismas nos están preguntando a nosotros cuándo vamos a poner en ejecución el nuevo modelo.

Entonces, resultaría medio contradictorio empezar a dar la impresión de que estamos apenas consultando lo que la aprobación de las pautas, de tal suerte que tenemos que buscar la forma más ágil en esa presentación para poder recoger algunos de los aspectos que plantean las universidades para retroalimentar no formalmente, sino que en términos reales, la propuesta de pauta.

Pero la respuesta es que, tenemos que tener una reunión con Angélica, en lo particular y con doña Laura, por supuesto, para ver cómo se están imaginando ellos el proceso y venir y exponerlo a todos ustedes para que tengamos claro nosotros cuál es esa hoja de ruta. Eso es lo que le podría decir doña Marta.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a la consulta de Marta, yo creo que lo que nosotros aprobamos fue un documento con las pautas. Eso está aprobado por el Consejo y eso es lo que consta en esta acta.

Nosotros estamos aprobando el documento de las pautas, que no es la primera vez que lo aprobamos. Ojalá no nos pase, hace dos años aprobamos otras pautas y después volvemos a revisarlas y terminamos en esto. Sí es como la tercera vez que aprobamos las pautas.

Bueno, pareciera que ahora estamos más satisfechos con la decisión que se tomó, y al igual que lo mencioné anteriormente, yo quisiera que esta discusión la dejemos para otro momento, tenemos el cómo lo vamos a hacer.

Yo estoy de acuerdo con Francisco. Nosotros ya consultamos en algún momento a las universidades y las universidades nos dieron su criterio. Someter esto a consulta otra vez a las universidades, esto significa que el modelo no va a ser aprobado nunca.

Si nosotros, que hemos venido en el proceso, hemos durado dos años poniendo pautas y diciendo que esto sí, esto no. Imagínense lo que es abrirlo a una consulta a todas las universidades en donde cada una va a poner su criterio y yo ni me imagino cómo lo iríamos a realizar. Pero repito, para mí esto es otra discusión.

Yo creo que lo importante es que aprobamos las pautas. Yo particularmente no creo que deban enviarse a consulta, esa palabra me preocupa mucho. Yo la sometería, como que ya es nuestro acuerdo y ahí arrancamos. Nosotros tenemos la responsabilidad de asumir lo que lo que hemos aprobado y presentarlo así a las universidades.

Pero bueno, creo que esto es una discusión, como dice Francisco de la ruta a seguir, que no modifica de ninguna manera la aprobación que hicimos de las pautas en la sesión anterior. Pero yo, al igual que Francisco, estoy adelantando mi criterio.

Y otro elemento es que esta discusión, Francisco, yo creo que la debemos tomar nosotros, no creo que es una decisión de la DEA, es una decisión de este Consejo. Nosotros ocho somos los que tenemos que tomar la decisión de cuál es lo que queremos hacer y cómo lo queremos hacer. Una vez que tomemos una decisión, le pediremos a la DEA que la implemente y ellos ya verán. Pero la decisión fundamental que es si se debe hacer una consulta o no se debe hacer una consulta de esto, yo creo que debe ser una decisión del Consejo.

Dr. Ronald Álvarez González:

En este informe que quiero darles sobre la conversación que tuve con UNIRE y las universidades privadas, la primera pregunta que me hicieron ellos fue que cómo iba el avance del modelo.

Yo les dije que estaba muy cerca, que estaba avanzando, obviamente no podía adelantarme, fue el propio día que habíamos aprobado las pautas en la sesión de la mañana, pero yo no podía adelantar que ya lo habíamos aprobado porque obviamente faltaba confirmar la agenda, además, falta toda la parte de las vías de implementación, etcétera. Entonces, yo lo que les dije es que, si estaba muy avanzado, que ahora sí estábamos llegando al final de un largo proceso que se había atrasado ese proceso para poder incluirla a la parte de NP, de no presencial, y la verdad, se mostraron muy satisfechos y dijeron que, para ellos, eso era algo que estaban esperando desde hace mucho tiempo, que más bien ahora, lo que quisieran ver es cómo los vamos a acompañar en la implementación del nuevo modelo.

En ningún momento me dijeron cuándo nos los someten para poder opinar, y alguien de los que estaban ahí mencionó que qué bueno, porque ya ellos en el pasado habían recibido, no me dijo una, sino hemos recibido varias consultas y qué bueno que ya esto se termine materializando.

Yo les adelanto que es un proceso que no consta solo de aprobar el modelo, sino también de preparación de guías de implementación, que próximamente les íbamos a comunicar cuál era el camino a seguir y se mostraron muy satisfechos con eso.

Luego les cuento sobre los otros temas que hablamos, pero eso quería comentar. Por lo tanto, yo también soy del criterio que esto no lo debemos de someter a consulta en este momento. Muchas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es de fundamental importancia definir esto, porque si nos quedamos en esto, pues ya se aprueban las pautas, y otro tiempo más en todo el resto del proceso.

Pero, además, me imagino que la DEA tiene una propuesta. Y sí sería bueno verla para ver cuál es la propuesta de ellos.

Para mí, someterlo a conocimiento, pero no a consulta, sino esto nunca va a terminar.

Y lo otro, si hay acuerdos previos, me imagino que hay que revocarlos de aprobación de pautas. Eso es importante, más bien deberíamos haberlo hecho de una vez, me parece a mí, no sé cómo se irá a hacer, pero creo que sí es importante. Creo que un par de acuerdos que hay por ahí, que hay que revocarlos con este nuevo acuerdo. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado:

Estoy de acuerdo con doña Sonia y también revisar en el momento en que dijimos que devolvíamos el documento de pautas a la DEA, porque ahí también dijimos que lo íbamos a someter a consulta a las universidades afiliadas. Lo que yo no recuerdo es si quedó como un acuerdo o solamente lo dijimos y consta en actas. Hay que revisarlo.

Yo si difiero con don Francisco en el sentido de que, para mí, lo más importante en el SINAES es que se constituye en un sistema, por lo tanto, el aporte de las universidades es fundamental en la construcción de algo tan importante como el modelo. Y si la parte no presencial no había sido compartida con ellos, pues lo lógico es que lo hubiésemos hecho a su debido tiempo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo voy a proceder con Kattia a revisar los acuerdos que están vinculados con esto, pero de todas formas, tomar la decisión nosotros como órgano superior, si efectivamente se hace la consulta como estaba pensada o habría que indagar qué es lo que está pensando la DEA para poder socializar con nosotros.

Artículo 3. Modificación de agenda.

Yo les pediría en serio que, por favor paremos este puntito, con ese compromiso que está planteando doña Marta, ya Kattia la veo que tomó nota de eso y pasar a la presentación. Brincarnos los informes don Ronald, no porque no lo vayamos hacer, sino que saltarnos el punto, ir al informe de la señora y luego regresamos a los informes nuestros, para meterme en otro tema complicado que es el tema del presupuesto que hoy tenemos que tomar una decisión.

Además, les informo que la idea es escuchar a la señora. Hoy nosotros no tenemos que tomar una decisión al respecto, nada más escucharla.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda.

Votación unánime.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:32 a.m.

Artículo 4. Presentación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días, doña Adriana. En primer lugar, saludarla, darle la bienvenida al Consejo Nacional de Acreditación, pedirle disculpas, porque efectivamente, usted estaba programada en una sesión anterior. Y agradecerle la amabilidad que tuvo para con nosotros de poder modificar su agenda y poder estar el día de hoy. Son cosas que a veces nos superan a nivel de agenda y yo quisiera que lo entendiera y que entendiera también, las disculpas del caso.

Estamos presentes el pleno del Consejo Nacional de Acreditación, la Directora Ejecutiva, la Asesora Jurídica, Sandra, que la ha acompañado durante el proceso y estas sesiones son grabadas para efectos de trabajo en virtualidad, por lo tanto, estamos siendo grabados. La intención, doña Adriana, ya nosotros conocemos el documento, es escucharla a usted y a partir de ahí, que nos permita hacer algún comentario o pregunta si consideramos conveniente, y posteriormente, usted se referirá si considera también conveniente a las preguntas y comentarios nuestros.

Una vez dicho esto, doña Adriana, adelante, por favor.

Dra. Adriana Domínguez Saldívar:

Buenos días a todos. Por supuesto, las disculpas aceptadas, entendemos el trabajo que todos tenemos. Yo ya estoy posicionada en mi institución, estoy trabajando y pedí una oportunidad de tiempo para poder estar aquí con ustedes.

Pues bien, se hizo el análisis del trabajo durante un mes y medio, que fue el tiempo que tuvimos el documento para poder hacer la lectura. Se visualizaron varios aspectos en esta revisión.

Es la primera vez que a mí me toca una reconsideración, regularmente, yo he participado en evaluaciones de las universidades, nada más, pero fue interesante ver cómo hacer una reconsideración, poder observar lo que evalúa una de las personas que participan aquí, qué opina otro, y luego, qué hacen en conjunto, que es parte de lo que a mí me había tocado vivir en estos procesos.

Tengo que decirles que, en la lectura, realmente tiene uno que meterse de lleno en toda la información es demasiada información que sí tiene uno que dedicarle tiempo. Yo puedo decirles que, diariamente le dedicaba 12 horas a la lectura durante prácticamente viernes, sábado y domingo, que son mis días de descanso. El resto de los días es de mi trabajo, pues ya había que dedicarle extremo en horas para poder decir sí leí todos los documentos y para poder estar segura que, todo lo que estoy contestando, realmente, sí está siendo valorado y evaluado.

Entonces, en ese sentido me encontré algunas inconsistencias en las evaluaciones, al menos, de lo que los evaluadores estuvieron considerando.

Ustedes ya leyeron lo que yo estuve haciendo, evaluaciones en donde, por ejemplo, se nos dice muy claro desde el documento del manual de acreditación, que para nosotros debe ser el eje rector para para lo que estamos haciendo y en donde nos queda muy claro que todo lo que tiene que ver con satisfactorio no debe ser motivo de observación, sin embargo, gran parte de evaluaciones que tenían satisfactorio tenían observaciones. Entonces, yo creo que ahí no tendría por qué haberlas, desde el momento en que tú pones un satisfactorio, no tiene por qué haberlo, sin embargo, ahí estaban y esas observaciones fueron a lo último señaladas, entonces, si tú pones observaciones, pues no le pongas satisfactorio, ponle cualquier otra categoría de las que allí se manifiestan, que para eso están.

También se observó, por ejemplo, algo importante es que quiero entender, y eso creo que lo he comprendido desde el principio, que los estándares, las dimensiones y los criterios están íntimamente relacionados. En ese sentido, si yo evalúo mis estándares, dimensiones y criterios deben de ir más o menos a la par en cuanto a la evaluación, es decir, si yo considero que mis criterios no están siendo logrados, por lo tanto, mis dimensiones tampoco están siendo logradas. De alguna manera, unas van repercutiendo en otras. Sin embargo, al momento de evaluar, yo me doy cuenta que, por ejemplo, uno de los evaluadores en los estándares evalúa a la institución en un 61% de sí logrado, sin embargo, al momento de evaluar los criterios los evalúa con un 85%, en una diferencia de un 25%. Esto quiere decir que entonces, ¿Dónde queda ese margen de diferencia? Yo no puedo evaluar unos estándares en un 60% y luego estar evaluando mis criterios en un 86%. ¿En dónde está esa diferencia? En los criterios sí lo encuentro, sí lo valoro, pero luego, al momento de evaluar los estándares, no lo estoy encontrando.

Entonces, quiere decir que, al momento de hacer mi lectura, mi lectura no fue a lo mejor del todo correcta.

Otra cosa que también observé es que, al momento de evaluar de manera individualizada, yo evaluó tremendamente alto y estoy evaluando prácticamente mi evaluación individual es aceptable y satisfactorio en uno de los evaluadores, pero resulta que, al momento de reunirme con mi otro evaluador, mis evaluaciones decaen tremendamente, entonces mis evaluaciones casi se ponderan o se trasladan a la evaluación de mi otro evaluador.

Quiero decirles que cuando yo he participado como evaluadora, muchas de las ocasiones y se los digo de manera muy personal, no sé si esto lo tendría que decir o no, pero la verdad es que cuando uno participa con sus ternas, la gente que está internacional, muchas veces los otros evaluadores intentan influir en los demás evaluadores “mira no, es que yo encontré esto y es que tiene que ser así”. Y muchas veces los evaluadores decimos “no, mira, yo encontré esto y leí esto, y yo me posiciono en lo que yo encontré”, pero cuando mi lectura no es buena, y el otro insiste, muchas veces yo me doblo entonces termino influyendo o dejándome influir por el otro. Presiento y bueno, esta es mi percepción, que en este caso eso pasó. Uno de los evaluadores no hizo su lectura como debió haber sido, entonces, dejó influirse por el otro evaluador y no sé si el otro evaluador hizo también su fina lectura, que esto terminó sucediendo. Porque la evaluación tan alta de uno de los evaluadores, al ser aceptable y satisfactoria termina evaluando algunos criterios que fueron satisfactorios terminan siendo deficientes o insuficientes. Entonces, ¿dónde quedó su lectura? ¿En qué momento de manera individual, él consideró que fue aceptable y satisfactorio y en qué momento al ser equipo con alguien termina siendo deficiente e insuficiente? Eso deja muy en claro que la lectura no le fue clara de manera particular y que se dejó llevar al momento de hacer la terna con otro evaluador. Eso no queda lugar a duda definitivamente.

Me encuentro también, que toman a criterio personal y eso yo no lo encuentro en el manual de acreditación, que podemos tomar decisiones de dejar sin evaluar algún criterio. Ellos dejaron criterios sin evaluar.

En ningún momento en el manual dice que, yo puedo dejar indicadores sin evaluar, porque al dejar criterios sin evaluar le resta puntaje de alguna manera a la institución, porque entonces queda libre albedrío. Bueno, ¿Qué le voy a evaluar? O sea, qué va a evaluar SINAES en ese sentido, si yo como evaluadora no estoy evaluando si SINAES no tiene la información para último decidir, pues, le pongo esto o relleno de esta manera, eso queda libre, queda en blanco. Y ahí hubo indicadores que no fueron evaluados, alguien debió de haberles dicho “ten tu papelito, tu evaluaste, pero no evaluaste completo. Ten, te lo voy a regresar y evalúa”. Ahora, si ellos en algún momento, en las observaciones pusieron que ese punto no lo pudieron evaluar porque necesitaban hacer observaciones, estoy totalmente de acuerdo, a mí como investigadora, como observadora, como evaluadora a lo mejor me puede suceder, pero en el momento, hago mi observación, evalúo y dejo mi evaluación, pero no lo dejo en blanco. Yo lo seguí viendo en blanco. Ahí, no sé en qué momento, a alguien se le pasó que debió de haber recibido la información completa y no se recibió completa, porque yo la sigo viendo en blanco, al menos esa fue mi percepción con los materiales que yo recibí.

Yo quiero decirles que leí absolutamente todos los documentos. Me llevó una gran cantidad de tiempo, me fui paso a paso, estuve revisando y yo hice mis notas a mano, hice todo el material que les envié, hice los gráficos de manera personal para poder darme cuenta qué era lo que estaba pasando.

También tengo que decir que a la institución le faltan algunos detalles, como a cualquier institución. Yo trabajo en una universidad, también. Tengo que decirles que a la escuela hay algunos aspectos que son mínimos, que creo que le faltan, pero que creo que las observaciones que les hacen son cuestiones que las pueden ir mejorando. Sabemos que ellos han hecho algunas mejoras y muchas de las observaciones que les hicieron las tienen dentro del texto de las mejoras, o sea, quiere decir que las tienen en proceso. Entonces no pueden ellos de inmediato otorgar resultados o brindar resultados cuando están en el proceso de las mejoras. Aquí lo interesante es ver que lo tienen dentro del texto de las mejoras, es decir, si lo han considerado, no lo han dejado de lado. Yo lo que estuve observando fue las críticas que hicieron “A ver, estas fueron las críticas que hicieron muy bien. A ver, quiero ver si las encuentro entonces en el documento de mejoras” y me fui viendo el documento mejoras y vi que, ahí estaban plasmadas. Entonces quiere decir que la institución sí las ha considerado, simplemente es que están en el margen de llegar, entonces hay que esperar. Toda institución requiere de un tiempo y eso lo tenemos que saber todos. Todos los que trabajamos en una institución no podemos darles resultados a ustedes o a quien sea de la noche a la mañana, porque los resultados no dependen de mí como directivo de una institución, no dependen del maestro tampoco, dependen de que el alumno vaya avanzando en este proceso. Depende de que el proceso yo lo instalo en un departamento cualquiera que sea, y el jefe lo va trabajando, y bueno, vamos a esperar resultados.

Sabemos también cómo les pedían mejoras en el plan de estudio. Aquí y en todas partes, tampoco depende de que yo en mi institución quiera cambiar el plan de estudios. Creo que hacen recomendaciones que tampoco están en manos de la institución. Ustedes dependen de una institución que es quien hace los ajustes, al menos en el plan de estudios, nosotros también acá dependemos de una institución como la Secretaría de Educación Pública y nosotros no podemos hacer ajustes hasta que no se nos autorice. Así de sencillo. Y así pase un año, y así pasen dos y pasen los que tengan que pasar. Yo estoy concursando también aquí participamos por calidad y nosotros dependemos de una institución definitivamente. Y así SINAES me lo pida y me lo pida quien quiera, mientras mi institución, mi Secretaría de Educación Pública, por ejemplo, aquí en México, no me lo dictamine como tal y se acredite como tal, pues así, yo no le puedo hacer ajustes, aunque ustedes me lo estén solicitando. En este caso, la institución de tal forma tampoco puede hacer ajustes si

en este sentido se lo están solicitando, pero mientras no se lo autoricen, pues ellos no pueden hacer nada. Por ejemplo, en el caso de CONESUP, mientras CONESUP no se los autorice, pues ellos creo que no pueden hacer mucho.

Yo creo que son cuestiones que son muy claras, no hay ningún punto a discusión, todo lo que les evaluaron, creo que fue cuestión de haber analizado bien, creo que fue cuestión de falta de lectura en muchos de ellos. Creo que muchas observaciones que sí les hicieron, por ejemplo, la correspondencia de contexto, como vincular con algunas comunidades, por ejemplo, la cuestión de investigación, que creo que también sí nos hace falta un poco ahí, pero creo que tiene que ver por la cuestión de que tienen gente joven que están en proceso también de estudio, de preparación, están en eso, todos iniciamos jóvenes, o sea, no queramos que los jóvenes tengan doctorados, pues están en el proceso de la preparación. Ellos tienen muchos jóvenes y creo que lo van a lograr a futuro. Yo estoy convencida que, si les damos la oportunidad de seguir adelante, en breve tiempo tendremos una gran universidad en su país.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, doña Adriana.

Artículo 5. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Adriana Domínguez Saldívar.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abriría un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones de parte nuestra.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias a la Dra. Domínguez, por el trabajo realizado y la profundidad del trabajo realizado.

Yo debo mencionar que, así como se le llevó bastante tiempo a mí, creo que a todos nosotros particularmente nos llevó bastante tiempo revisar su informe, porque analiza punto por punto los temas.

A mí particularmente, me parece que además de esos elementos que usted menciona, que son elementos que deben cuidarse en una inducción más fuerte que se le debe dar a los pares, un seguimiento del trabajo que ellos realizan para asegurarnos de que se están haciendo de la forma en que usted lo plantea y que es la forma en que debe hacerse.

A mí me parece que, en su informe usted presenta una tabla resumen, la última tal vez, en donde hace una comparación de las calificaciones de los tres pares y las calificaciones que usted da de acuerdo al análisis profundo que usted hizo de lo que plantean los pares y también de la respuesta de la universidad y los documentos de la universidad.

Lo que me llama la atención que respalda su criterio y su decisión final, por lo menos su recomendación final es el hecho de que en la mayoría de los casos usted califica más alto o similar que muchos de los pares, sobre todo, uno ve que hay algunos pares, básicamente hay uno que no sé cuál es, que tiene la tendencia a calificar muy bajo. Y usted en su criterio, lo sube o al máximo o al aceptable. Eso a mí me tranquilizó, en el sentido de que pude tener un resumen de su criterio en esa tabla, por tanto, yo me baso en esa tabla, además, de haber leído todo su documento, obviamente, para entender mucho mejor cuáles son las razones por las cuales usted hace su recomendación específica en este caso.

Le agradezco porque es un documento muy complicado que sin esa tabla final hubiera sido para mí particularmente muchísimo más complejo de entender o que me quedara claro su criterio. Quería hacer mención a eso. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo también encontré que el trabajo de doña Adriana es muy profundo y bien documentado, y ahora con la presentación, por lo menos en mi caso, se aclararon muchas cosas.

Me parece que hay dos aspectos que son como los que más me quedaron dando vueltas, y es que de su presentación yo derivó una pregunta que usted se hace y es ¿Quién es el que controla si todo el proceso se llevó a cabo de acuerdo al manual? O sea, ahí hay aspectos que los pares no cumplieron y parece que no hubo nadie que les dijera que se habían apartado de lo que el manual les decía, por ejemplo, hicieron observaciones donde no debían hacerlas y dejaron aspectos que no se evaluaron.

A mí me parece que eso es un hallazgo importante para nosotros que nadie está controlando si el manual se cumplió adecuadamente y los pares lo hicieron a su manera, lo entendieron a su manera, entonces, al final tuvimos un insumo que no se apartó un poco de lo que el manual indica. Eso me pareció así y me gustaría saber si es como yo lo entendí, esa esa parte a mí me parece que es bien importante.

La segunda, es cuando usted menciona que hay algunos pares que tienen criterios que son más dominantes que otros y terminan jalando hacia arriba o hacia abajo una evaluación. Ahí la consulta sería, ¿Qué pasaría si nosotros tuviésemos un mecanismo mediante el cual no tuviéramos que depender de ese consenso, sino que, lo pudiéramos hacer más cuantitativos? Si eso nos podría ayudar para evitar ese sesgo de liderazgo que podría existir entre esa triada, como usted lo menciona. Eso me quedó también dando vueltas.

Eso era lo que quería comentar, por lo demás me pareció excelente su presentación, porque por lo menos en mi caso, se me aclararon, se me aclaró mucho el entendimiento del insumo. Muchas gracias.

Dra. Adriana Domínguez Saldívar:

Quería primero entrar con el comentario del señor Gerardo. Quiero comentarle que la tabla la hice precisamente porque sabía yo, que al estar ponderando los cada uno de los criterios podía quedar a tela de juicio y a duda, pero yo fui analizando punto por punto y si yo lo ponía en la parte superior, en el área de satisfactorio en el transcurso de toda la relatoría explico por qué es que pasa de un deficiente o de un insuficiente en que ellos lo posicionaban, por qué es que debería de estar en un aceptable o en un satisfactorio.

Y es porque yo sí encontré el documento, o sea, sí entré a revisar cada uno de los materiales que estaban ahí y yo encontré el documento, y ahí estaba, simplemente es que ellos al momento de hacer la revisión no lo localizaron. Entonces, al momento de no localizarlo, lo más fácil y lo más viable es ponerle por los tiempos, pues no está, no lo encontré, no lo tiene. Eso es lo más sencillo para evaluar, porque a mí me dan un tiempo y si yo en ese mes y medio no logro evaluar y solamente le dedico una semana a la carrera, pues rápidamente lo más fácil es ponerle, no lo encuentro, no lo tiene. Yo hice fue sí tratar de buscar los documentos hasta encontrarlos para poder marcar esas diferencias. Por eso es que usted ve que, si aparecen en el rango mayor o en la categoría mayor, porque si se localizaron los documentos, sí están ahí dispuestos en el material que fueron enviados a mi persona. Cuando usted ve en una categoría menor es porque realmente el documento, al igual que ellos, no los encontré o los encontré con algunos faltantes como ellos así lo estipulan. Ya les comentaba de algunos de ellos, como el 1.34, el 2.13, el 2.2, el 3.42, el 3.41, el 3.46 y otros tres o cuatro más que son en mínimas características o condiciones lo que no poseen, pero que el documento puede estar ahí, le repito con mínimos detalles faltantes que desde mi perspectiva creo que lo pueden mejorar.

En el comentario que hacemos sobre las notas que ponen, así es, ponen notas aun teniendo un S que creo, de acuerdo al manual, no se está cumpliendo.

Creo que algo importante que está dejando pasar, no sé si es SINAES o quién es, pero no están haciendo cursos inductivos. Consideran que uno de antemano, por el hecho de llenar un formato y de decir sí, sí he estado como evaluadora en algunas partes, creen que dan por hecho que uno sabe hacerlo. Yo he participado aquí en México y las formas no son iguales, entonces, quiero decirles desde mi punto de vista, que es importante que SINAES considere o quien deba de considerarlo en su país, al menos desde esta evaluación, es que

sí deben de dar un curso inductivo. Es importante que la gente sepa a lo que va, que sepa lo que debe de cumplir, que no es solamente por un pago que va a recibir, sino es el trabajo que debe de llevar a cabo y lo que implica el no acreditar una institución para su país y para la universidad. Eso es fundamental, o sea, en las implicaciones que tiene para una carrera el no ser aprobada o el sí ser aprobada, tanto una como la otra, el estar preparados o el no estar preparados y darse una evaluación acreditada o no dárseles.

Vi que ponían notas cuando no deberían de estar y que deben de conocer el manual, o sea, si deben ustedes o quien deba ser, estar seguros que, el manual de verdad lo conocen. ¿Qué es lo que contiene este manual de acreditación? Pero no tan solo eso, dentro de los cuadros tan pequeñitos en donde solo debes de marcar con una X, ponían leyendas que cruzaban todos los cuadros. Entonces tu decías, bueno, ¿Y qué evaluaron ahí? Ponían leyendas, ponían el 216, 217. ¿Saben qué sucedió? Y yo lo creo. Que confundieron las carreras. Su lectura como no fue profunda, estuvieron confundiendo las carreras y en algunos indicadores evaluaban el 216 y en otros indicadores evaluaban el 217.

Creo y puedo decirles que soy el 99% segura que el 216 y el proceso 217 se evaluaron a medias en el mismo formato, cuando creo yo que debió de haber sido tal vez, un formato para el 216 y me lo entregas, y un formato para el 217 y me lo entregas. Para yo tenerlo en complitud y decir qué pienso del proceso 216 y qué pienso del 217, porque entonces, yo encuentro una cosa y lo evaluó con el 216 y encuentro otra cosa, y evaluó con el 217, entonces todo era una mezcolanza. Eso fue un error garrafal en una evaluación tan importante como es esta.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Doña Adriana, muchas gracias. Fíjese que yo estoy muy contento de haber escuchado su exposición hoy, en esta mañana, por el análisis tan integral, profundo y la dedicación que usted le dedicó. Yo quedo totalmente de esta situación.

Me alegra por la universidad, que este proceso de reconsideración esté siendo subsanado, pero más me alegra que usted haya sido esta persona que entró a valorar esto. Y le voy a decir la verdad, muy pocos pares tienen la claridad que usted tiene y como revisora usted ha hecho un gran trabajo. Muchísimas gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Muchas gracias, doña Adriana. Me uno las palabras de Julio, en realidad es un trabajo muy detallado, es lo que nosotros esperamos de un par, en general. Yo básicamente lo que quería decirle es que, en resumidas cuentas ¿En este resultado, es el trabajo de los pares el que falló o ellos evaluaron aspectos que no estaban en el manual? Esa es la duda que me queda.

Me parece que como usted lo ha planteado, es el trabajo de los pares. Sin embargo, no sé qué tanto ellos se salieron del manual e hicieron observaciones que no correspondían.

Luego esta separación de procesos es algo que para nosotros es muy importante, es una observación suya que tenemos que tomarla muy en cuenta, para que no ocurra este tipo de situaciones y de antemano le reitero las gracias por ese trabajo de tanto detalle y compromiso.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar:

Si tengo que decirle que fueron los dos, doña Sonia. La verdad es que fue un error de ellos tremendo la falta de lectura y se visualiza de inmediato cuando uno empieza a profundizar. Pero también tengo que decirle que, estuvieron solicitando algunos indicadores que ni siquiera vienen en el manual, pero quiero decirles que sí hubo indicadores y yo creo que ustedes en la lectura a lo mejor también, por ahí, lo estuvieron identificando, pedían algunas cosas que de hecho la misma institución les hizo la observación y les decía ¿Por qué pides esto? Esto no viene aquí y lo estas solicitando, pero bueno, si lo tengo y te lo estoy señalando, eso fue notorio, tal vez fueron una o dos cosas, no fueron tantos aspectos. Sí lo detecté, pero la verdad es que no tendríamos por qué solicitar lo que SINAES ya de hecho

solicita. Por ejemplo, hubo un porcentaje que SINAES lo ha establecido muy claro, dice que debe de ser el 70%, regularmente en los indicadores te pide el 70% para poder ponerle bien y ellos decían si, no logra el 90. ¿En qué momento el SINAES te dice que debes de lograr el 90? No tiene el 90 y le ponían insuficiente, ¿Por qué pones insuficiente? Es que tiene el 90. Pues mal, no tiene el 100, pues no importa. SINAES te dice muy claro que con el 70% ya debe de ser bien evaluado. Creo que, por no haber tenido el 100 ellos no pusieron satisfactorio, pero en ningún momento, ahí dice que requieres tener el 100 para poder poner un satisfactorio. Si SINAES me dice que con el 70% está bien, en ningún momento te dice que a tal porcentaje yo debo de poner tal categoría. No sé si ustedes lo han identificado, si quien solicita esa evaluación quiere una categoría para determinado porcentaje, pues entonces pongan en el instrumento al 70%, pues queremos un satisfactorio. Si tiene un 60, pues póngale un aceptable. Si tiene un 50, pues póngale un insuficiente. Si me explico, como que ellos buscaban un 100 para poderle poner un satisfactorio, independientemente de que si nadie solicite solicitara un 70%, entonces hubo hasta inconsistencias en eso porque solicitaban más de lo que el manual estaba pidiendo. Entonces, error también.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, doña Adriana. Creo que usted ha sido contundente no sólo en el documento, sino también con la exposición, y eso nos ayuda mucho a nosotros como ente decisorio. Agradecerle. Esperemos que esta no sea la última vez que nos estemos viendo en estas instancias, y reiterar las disculpas del pasado.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar, se retira a las 10:04 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sandra. ¿Cómo está?

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Muy bien. ¿Y ustedes?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bien, gracias. Sandra, si tuviera algo que agregar, por favor.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Sí, quería contextualizar un poquito ese proceso. Primero, lo que se está evaluando es un conglomerado y la reconsideración viene sobre una de las carreras, nada más. La otra carrera no se hace la reconsideración porque precisamente, el plan de estudios todavía está en el CONESUP. Este plan de estudios de primer y segundo ciclo, si el CONESUP lo había aprobado y ya tiene dos años de implementación desde el 2019. Entonces, tal vez como primero ese contexto es importante que ustedes lo tengan en cuenta, que la carrera presenta la reconsideración sobre primer y segundo ciclo, que es el plan que tienen rediseñado y puesto en práctica actualmente y durante la visita también.

Lo otro que quisiera aclarar sobre lo mencionado por doña Adriana es que, todos los informes están completos a excepción de un estándar que no revisó una de las pares nacionales, pero todos los demás informes sí están todas las valoraciones completas, y por supuesto que, el informe final, porque ese también ustedes lo recibieron.

No sé también si ustedes saben cómo opera un poco ese tema de la reconsideración. Nosotros no tenemos ningún contacto con la revisora hasta que ella presenta su informe al final, y lo que revisamos es que esté completo. Pero los gestores no tenemos ningún tipo de contacto con ella precisamente, para no interferir en toda la valoración que ella hace. Entonces, al ser un conglomerado y al tener que realizar una evaluación en un mismo documento, las pares, por ejemplo, cuando había una diferencia entre primer y segundo ciclo o preescolar colocaban 216 para diferenciar cuál era el proceso que tenía, por ejemplo, un deficiente y 217 para indicar cuál tenía un satisfactorio. Tal vez doña Adriana no entendió que eso era valoración, y ella indica que los informes estaban incompletos.

Pero nosotros, sí nos damos a la tarea siempre revisar que todos los informes vengan completos, los devolvemos cuando vienen incompletos. Y sí, es importante también tomar en cuenta que este es uno de aquellos procesos que se habilitó y se les dio apenas 15 días a los pares para hacer la valoración. Esto yo se los conté a ustedes cuando vine a hacer la presentación al Consejo, que por una cuestión administrativa eso se ha ido mejorando. Se les dio apenas a ellas 15 días para hacer su valoración de dos carreras. Doña Selma y doña Irma eran las especialistas en preescolar, y doña Beatriz Páez y doña Marta Tenutto eran las especialistas en primer y segundo ciclo. Desde esa perspectiva, mi indicación al haberles dado solo dos semanas de tiempo y tener que evaluar dos carreras fue que en el informe preliminar las especialistas de preescolar evaluaran preescolar y las especialistas de primer y segundo ciclo evaluaran primer y segundo ciclo en profundidad. O sea, las cuatro iban a estar evaluando todo, pero que se centraran sobre todo en el tema de plan de estudios en sus disciplinas, para nosotros poder asegurarnos que, iba a haber una evaluación más profunda. Y así lo hicieron.

Por eso, doña Adriana en su informe dice que ella descarta el preliminar de doña Selma porque ella se centró más en preescolar. Sin embargo, en esa evaluación preliminar todas evaluaron Este proceso, además, presentó otra característica doña Beatriz, que era nuestra parte primer y segundo ciclo nacional fue retirada el proceso al segundo día, porque hubo un problema con el contrato de ella, entonces ella no formó parte de la evaluación final de este conglomerado. ¿Qué significa esto? Que dejamos en manos de la valoración final de una para que era internacional especialista en primer y segundo ciclo, y la nacional y la internacional de preescolar.

Les dije un montón de particularidades del proceso que no se debieron dar nosotros. Definitivamente, este tema de la inducción es un tema que tenemos que fortalecer desde la DEA. O sea, nadie podría decir que no, a pesar de que nosotros nos reunimos con los pares, les damos una inducción, atendemos las dudas y todo ese tema, si hace falta lo que estamos planificando hacer, que son estos cursos de inducción, que no sea un espacio de inducción, sino que sea un curso donde se pueda reforzar, por ejemplo, eso que ella dijo de satisfactorio, no poner observaciones, nosotros no lo tenemos establecido así, nosotros lo que tenemos establecido es que menos de satisfactorio se tiene obligatoriamente que poner una observación. Pero si ellos califican satisfactorio, si quieren puede poner observación, si quieren no, entonces si eso es algo que se quiere modificar, pues por supuesto que tenemos que modificarlo desde nuestros informes y a explicitar que en el caso de calificar como satisfactorio, o ese que significa sí cumple el estándar, no debe haber observación, pero así no lo tenemos. Entonces ningún par lo va a ser así, porque nosotros no lo no lo entendemos así. Lo que nosotros sí les explicamos, es que, si ellos ponen una debilidad, tiene que estar refiriéndose a estándares no cumplidos o a criterios que estén con deficiente, insuficiente o aceptable. O sea, no podrían poner una debilidad si ponen satisfactorio.

Esto es más o menos, a grandes rasgos, lo que quería clarificarles para que pudieran tener un contexto más amplio sobre el tema de esas carreras que primero era un conglomerado y ahorita estamos pues analizando solo una.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En parte, yo creo que ya Sandra contestó que ellos no tienen ningún contacto con el par, pero yo creo que alguien tiene que decirle al par a qué tiene que dedicarse en un proceso de reconsideración, porque como lo hemos visto en otras ocasiones, uno tiene de este lado cuáles fueron los considerandos que dio el Consejo para haber tomado la decisión, luego tenemos cuál es el alegato de la carrera y las evidencias que pone la carrera para decir que el Consejo dio algunas observaciones y recomendaciones que no venían al caso porque estaban cumplidas. Y luego, viene el revisor a confirmar si realmente eso que la carrera dice es tal cual, y tiene las evidencias que son para que nosotros después, como Consejo

podamos tomar y decir si tenemos que reconsiderar esta recomendación, porque resulta que no iban al caso, porque estaban estas y estas evidencias, por lo tanto, modificamos o dejamos la decisión. Pero en este caso, esta señora lo que se dedicó fue a hacer una auditoría de los pares evaluadores y no nos deja nada en claro sobre la carrera. Entonces, usted toma ese informe y lo que viene es un cuadro enorme con una columna primera, donde dice que el Consejo dijo, una columna enorme de preguntas y cosas, y usted no entiende cuál de todos esos era lo que iba en el acuerdo y cuáles fueron los considerandos del acuerdo que la carrera tenía que recusar.

Luego, viene una columna enorme de lo que la carrera dijo y de las evidencias que puso, pero no se asocia con la pregunta o lo que dice que el Consejo dijo. Y luego, viene otra columna donde es lo que la señora dice y usted no entiende eso que la señora dice, a qué hace referencia con respecto a las dos otras columnas anteriores.

Después de todo eso, entonces la señora hace una matriz al final donde pone qué dijo un par, qué dijo el otro par, que si deficiente, que aceptable, que suficiente, que si le puso observaciones o no, pero eso en qué ayuda para tomar nosotros la decisión, en relación con cuáles fueron los considerandos que nosotros dimos para después nosotros poder decir si la señora está dando evidencias claras de que la carrera si cumple o no cumple con A,B,C y D, para nosotros reconsiderar el acuerdo original.

Entonces, aquí hay un informe enorme lleno de un montón de información, donde la señora me parece a mí que muy fuera de contexto, se puso a hacer un análisis de lo que cada uno de los pares había hecho. Pero al final, no nos da a nosotros un insumo claro y suficiente que nos permita reconsiderar la situación de la carrera. Eso, por un lado.

Yo digo, está bien que ustedes no tengan contacto con la señora, pero alguien debió haberle dicho qué era lo que se esperaba de un recurso de reconsideración, porque este auditoraje que ya hace de los pares no es precisamente, lo que uno espera de un recurso de reconsideración.

El tema de los conglomerados también, ¿Es esto un conglomerado o son dos carreras evaluadas al mismo tiempo? ¿Qué es lo que estamos haciendo y por qué?

Si yo apruebo un conglomerado que se supone tiene un altísimo porcentaje de coincidencia curricular y de gestión, al final, yo decido que reconsidere una carrera, pero la otra no, entonces yo reviso solo una carrera.

Y también, cómo le voy a pedir yo a los pares como pide esta señora que entreguen dos informes si esto era un conglomerado. Si es un conglomerado se espera que yo haga un análisis de conglomerado. Si no, ¿para qué hacemos un conglomerado? Porque si yo tengo que dar datos de una y datos de la otra por separado, entonces esto no era un conglomerado.

Me parece que, tampoco la señora tuvo la claridad de qué era lo que tenía que hacer en ese sentido. Después, tampoco tenemos nosotros la claridad de qué es un conglomerado porque la vez pasada ya vimos que se aprobó un conglomerado que era un bachillerato y una licenciatura, donde yo digo que un bachillerato y una licenciatura tienen un altísimo porcentaje de coincidencia y por eso es un conglomerado. O sea, si un bachillerato tiene un altísimo porcentaje de coincidencia con una licenciatura quiere decir que está mal o el bachillerato está dando cursos de licenciatura o la licenciatura está dando cursos de bachillerato y se están aprobando uno al otro. Un error garrafal que se cometió ahí de aprobar un conglomerado con dos niveles distintos.

Y en este caso, un conglomerado que después si ya no me conviene, entonces, si te vi no me acuerdo, ya no somos ni primos lejanos, antes éramos muy hermanos para presentar el informe, pero como ahora no nos conviene, no somos ni primos lejanos.

Es una cosa muy compleja esto, sinceramente, a mí no me queda para nada claro, ahora, qué es lo que tenemos que decidir en relación con la carrera, porque yo no puedo decir que como la señora analiza fuera de contexto y dice que los pares hicieron un mal trabajo,

entonces, aprobemos la carrera, porque pobrecitos fue que los pares hicieron un mal trabajo.

Yo creo que todos estos pares tienen un historial con nosotros muy importante. Doña Irma, doña Selma, doña Alicia son personas que nos han entregado informes impecables y nos han dado repetidamente muestras de su altísima calidad. O sea, yo no puedo porque alguien venga ahora y haga un análisis fuera de contexto decir que estas señoras hicieron un mal trabajo o que son malos pares y, por lo tanto, el trabajo que ellas hicieron no tiene ninguna validez. Y menos, si lo hago con este enfoque que no nos permite a nosotros saber si realmente la carrera tenía o no tenía las evidencias que dijo tener, que contradicen los considerandos que el Consejo dio originalmente.

Entonces no sé si me entendiste Sandra, pero en realidad, son demasiadas cosas. Un informe enorme difícilísimo de entender por la falta de correspondencia, y al final, para mí insatisfactorio porque no me dejó el resultado que me hubiera permitido tomar la decisión. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Esta exposición me ratifica la necesidad de tres evaluaciones urgentes para poder seguir en el proceso en el que estamos, la evaluación de los conglomerados, segundo, la evaluación de los pares que es urgentísimo, a estas alturas no tenemos un informe que dé cuenta de esa evaluación de los pares y, tercero, la evaluación sobre todo de la coherencia interna y la consistencia de los informes que brindan los pares.

También podría hacerse una de las autoevaluaciones sobre la coherencia de las autoevaluaciones de los informes de autoevaluación.

Entonces, son tres llamados de atención al SINAES para que se hagan con urgencia esas tres evaluaciones.

Ahora, Sandra, yo la entiendo y la comprendo de lo que es estar en un proceso como esos, porque es sumamente complicado tener la presión de las unidades académicas, tener la presión de los pares y pares con formas de ser y con personalidades sumamente fuertes que se imponen siempre. Yo conozco muy bien algunas de estas personas y sé que hay que saber mucho para poder de alguna manera hacer valer el criterio que una tiene.

La señora que nos expone hoy tiene razón, ¿En qué tiene razón? Ella coge un informe y ve que el informe es incoherente y no tiene consistencia interna. Y eso, usted como evaluadora, también lo sabe.

Las contradicciones que hay dentro del informe a mí me llevan a ver así a primera vista, que hay incongruencias y que no hay consistencia interna. Pero SINAES no tiene ni procedimientos ni protocolos para decidir qué hacer en estos casos. ¿Qué pasa cuando un informe llega en esas condiciones? ¿A quién le toca actuar y revisar y decir bueno, ese informe es incoherente? Hay tres posibilidades o cuatro posibilidades. La primera, se rechaza la evaluación externa porque ese informe no tiene validez, es más, si esta carrera no se acredita y va a la Sala IV y pone un Recurso de Amparo, lo gana y con criterio técnico por las inconsistencias que tiene el informe. Segundo, se nombra un par evaluador para que haga una revisión como lo que hace la señora. Tercero, esperamos la reconsideración de la carrera o hacemos una sesión de trabajo con la carrera y definimos conjuntamente cuáles van a ser los pasos a seguir. Pero eso no está escrito en ningún lado. Entonces cada uno de los gestores va a actuar de manera distinta porque no hay nada escrito, ni siquiera he visto yo que haya actas en donde hayamos consignado estas debilidades de los informes y eso es fundamental.

Entonces. ¿A quién le corresponde hacer esta revisión? Porque cuando uno va a agrupar los compromisos de mejora de una carrera que tiene una acreditación o una decisión diferida, tiene que prácticamente hacer lo que hace esta señora, revisar todo para ver que no haya contradicciones entre lo que dice la Unidad Académica, lo que dicen los pares y el insumo de la persona gestora.

Se va su buen tiempo en eso, para llegar a entender el espíritu del evaluador cuando quiso colocar algo ahí o llamar la atención sobre algo. Entonces, ¿Esto a quién le corresponde? Tampoco está normado. O sea, yo por eso eximo de responsabilidad a la persona que acompañó el proceso en este momento, porque creo que los procedimientos no están claros, ni los protocolos en este sentido, pero sí un llamado de atención para esas tres grandes evaluaciones que tiene que hacer el SINAES. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Dos cosas quiero mencionar, una que para mí es muy claro, nosotros cometemos un error en aceptar este recurso de reconsideración para una sola de las carreras. Si el proceso se presentó como un conglomerado, debió seguir todo el proceso como un conglomerado. Y nosotros, aceptamos que la revisión se hiciera con una sola de las carreras y eso da origen a una serie de problemas. Eso no es problema de la evaluadora, eso es un problema nuestro debemos reconocerlo, no debió de darse así, y esta discusión la debemos haber tenido en ese momento, pero no se dio.

La realidad es que se aceptó el recurso de reconsideración de solo una de las dos carreras. Entonces, ahí tiene razón doña Lady, la familiaridad se rompió. Resulta que éramos mucho en un sentido, y ahora, se nos pide hacer una evaluación de solo una de las dos carreras. Muy complicado, cuando todo el proceso anterior se había hecho para las dos carreras como un conglomerado, eso debimos haberlo considerado.

A mí me parece que el trabajo que realiza esta señora revisora, es un trabajo de mucha profundidad, en donde ella hace un análisis que difícilmente otros evaluadores o revisores han hecho y nos marca una serie de inconsistencias que ella encuentra en el proceso. Esto lo vi desde el momento, si se aparta en su informe de la manera en que nosotros esperamos que los informes se refieran en las reconsideraciones, que escoger los cinco o siete elementos que nosotros marcamos como razones para diferir la decisión y referirse a cada una de ellas y decir esta se acepta o no se acepta.

Pero perfectamente esto se puede inferir de este informe y eso nos debe corresponder a nosotros.

También, podemos hacer esa búsqueda de coger hasta cinco o seis cosas y revisar, y otras veces hemos dicho que, la decisión final es nuestra y que nosotros tenemos que hacer este trabajo. Eso para mí faltó cuando normalmente se hace una reconsideración es muy claro en donde dice el acuerdo el Consejo tenía seis elementos y se revisan estos seis elementos. Ella hizo más que eso, pero de su trabajo, uno puede encontrar la información para decir de lo que ella consideró que en lugar de ser deficiente era aceptable o era suficiente, de ahí se puede inferir que, entonces lo que dice la carrera es cierto, y no teníamos razón nosotros en el Consejo. Ese es un paso que hace falta y ojalá lo pudiéramos hacer antes de traer nuevamente la decisión.

Sandra, usted me pediría decir ¿Cuál fue la decisión original de los pares en esta carrera? ¿fue de que se aprobara, que se acreditara? Yo no recuerdo.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Voy a empezar por don Gerardo, que es el que me está haciendo esa pregunta, y luego, retomo un poco lo de doña Lady y Doña Marta.

Sí don Gerardo, los pares recomendaron no acreditar ninguna de las dos carreras.

Este tema que está planteando doña Marta y doña Lady, si quisiera explicarles también este tema.

Nosotros revisamos que el informe venga completo. Los gestores revisamos que no falte una valoración, que si valoraron con menos de S tenga su observación, que sí valoraron con N un estándar, tenga su valoración. Pero nosotros no revisamos el informe a profundidad. Imposible, menos con las horas, ustedes han visto las horas a las que le llegan

esos informes, que a veces hasta fuera de nuestro horario tenemos que recibirlos para enviárselos a ustedes.

Quiero nada más retomar algo que ustedes recordarán, una vez aquí con Don Arturo, que él me dijo que nosotros no teníamos ninguna potestad de pedirle a los pares como gestores que cambiaran absolutamente nada en ningún informe. Y yo, lo que le explicaba a él era que cuando hacemos presentaciones al Consejo, ahí sí, porque ustedes a ellos les hacen comentarios y observaciones, yo siempre me reúno después con ellos, igual con esta señora, y les indico que por favor reflexionen sobre lo que ustedes les dijeron para ver si necesitan aclarar, ratificar, ajustar algo. Pero nosotros como gestores no fungimos con un rol específico de verificar esas cosas.

Por mi formación en evaluación, yo por lo menos, sí hago un ejercicio de revisar criterio por criterio en cuanto a la tablita, que no haya ser que no hayan puesto debilidades en criterios, o sea, todo con S o todos los todos los estándares cumplidos y luego me pongan en el cuadrado abajo una debilidad en la valoración del componente. Eso yo sí lo hago, pero después de eso nada más, y yo lo hago, como dice doña Marta, porque yo quiero, pero nosotros no tenemos, la única indicación de nosotros es revisar que el informe venga completo.

Ahora, si ustedes quisieran que los gestores hagamos otra cosa, hay que empezar a pensar por el tiempo en pedirles a los pares que entreguen eso a la 1:00 p.m. de la tarde un jueves, que nunca lo entregan a la 1:00 p.m., lo terminan entregando 2:00 p.m. o 3:00 p.m., usted jamás va a tener un tiempo para poder hacer una reflexión como las que ustedes han solicitado.

Algunas de ustedes recuerdan que antes, el informe final se entregaba 15 días después de qué pasaba esa presentación. Había un informe intermedio que era este, el de salida, que ellos le daban a ustedes en la misma semana, y luego, ellos hacían un informe final. Es se quitó, o sea, ellos entregan el informe final el mismo día.

Es un poco también para que, ustedes conozcan ese contexto, y que, aunque uno les da a ellos indicaciones habrá cosas que nos podrán pedir como gestores, y ustedes lo tienen a bien, de parte técnica, pero habrá otras disciplinares también que, jamás vamos a poder nosotros dar criterio

Si hay pares que valoraron incorrectamente y no es algo como que se pueda ver muy a la vista, sino que usted tiene que ser del conocimiento disciplinar, no vamos a poder decirlo. O, por ejemplo, si ellos presentaron la evidencia y la evidencia cumple con el 70% y ellos están diciendo que no cumplen, imagínense si nosotros como gestores vamos a hacer esa revisión 1 a 1, seríamos casi evaluadores y cuánto tiempo duraríamos en eso.

Eso nada más se los quería comentar como para dimensionar, porque escuchándolos uno podría tal vez crear un tipo de instrumento como check list de qué son las cosas que hay que revisar en ese informe final mínimamente y poder darles a ustedes un criterio.

Para finalizar, nada más quería ofrecerles y ustedes lo tienen a bien. A doña Adriana yo le recibí el informe, pero no se lo he aprobado, porque le dije que primero tenían que venir a exponerlo a ustedes. Entonces, si ustedes gustan, yo le puedo pedir a ella que agarre los considerandos del acuerdo y en un cuadrado les haga la indicación a ustedes de que se mantiene, de que no se mantiene y por qué razón es la recomendación de ella.

Si ustedes están de acuerdo, yo sí le podría pedir eso a ella para que cuando ustedes ya analicen el tema, que va a ser ya como un insumo que nosotros también tenemos que hacer desde la DEA, ustedes tengan esa visión más precisa, si así lo tienen a bien.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Totalmente de acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Sandra. Bueno, ya Gerardo manifestó que está totalmente de acuerdo. Yo creo que la señora fue bastante exhaustiva, el que no nos haya gustado algunos el informe esa

es otra cosa, pero ella fue muy exhaustiva y me parece que se tomó el trabajo en serio. No, con esto estoy falseando los evaluadores, pero lo que es real es que, si yo contrato a un especialista para que me dé una segunda opinión, sujeto incluso a un tema jurídico, yo pienso que es la persona indicada para recomendarme a mí ¿Cuál es el camino? No tomar la decisión porque la tomamos nosotros, pero recomendar el camino.

Pero igual si ustedes consideran solicitarle eso a ella, hagámoslo de esa forma. No estamos decidiendo hoy, ustedes saben que la idea era escucharla hoy, hacerle algunas preguntas a ella y hacerle algunas preguntas a doña Sandra sin adelantar ningún tipo de criterio, cosa que ya se hizo.

Entonces Sandra, hagámosle esa solicitud, por favor, y muchísimas gracias.

La M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retira a las 10:34 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. Adriana Domínguez Saldívar sobre los resultados de la Evaluación del Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe del Recurso de Reconsideración de la carrera del Proceso 216.

Artículo 7. Informes.

Pasamos al punto que habíamos modificado, que es el informe de Presidencia. Yo no tengo informes de Presidencia. Yo quisiera dejar en mayor la mayor cantidad de tiempo para discutir el tema del presupuesto.

Pasaríamos al informe de miembros.

De los Miembros:

Dr. Ronald Álvarez González

Nada más decir algo sobre esta experiencia que me pareció que, todos podemos interpretarla a nuestra mejor forma. Un tema que doña Lady había comentado hace mucho tiempo y que tenía que ver con el instrumento digital que acompañará al modelo.

Yo creo que muchas de estas cosas se podrían evitar si tuviéramos ese instrumento, porque si uno tiene una herramienta digital que le facilite y que oriente a los a los pares en su proceso de evaluación, muchos de estos detalles se pueden hacer casi que en forma automática. Y ahora que, tenemos un nuevo modelo, yo creo que no debemos olvidar eso. Me parece que es bien importante.

Pasando al tema de mi reunión UNIRE, lo voy a hacer de la manera lo más expedita posible. Me parece que fue una experiencia interesante, en el sentido de que, había representantes de las universidades y que se manifestaron en varios temas, que yo los voy a resumir lo más posible. Estaba doña Rosa Monge como Rectora de la Universidad Latina, don Henry Rodríguez como Rector de la Universidad de San Marcos, don Ricardo Guerrero como Rector de la Escuela Libre de Derecho y don Israel Hernández como Rector de la Universidad UNIBE, don Luis Diego Guillén como Rector de la Universidad de ULICORI. Erick Palma como Rector de la Universidad Central y en Anayancy Mata, que es la secretaria ejecutiva de UNIRE.

Como les contaba, la primera pregunta que ellos tenían era sobre el avance del modelo. Y yo les les dije que había avanzado bastante, que estábamos ya dando los últimos procesos de aprobación y que eso tenía que ser acompañado también por toda la parte de guía de implementación, porque el modelo es forma también parte de eso.

Se mostraron muy interesados y no expresaron mayor cosa al respecto, salvo un punto que uno de los participantes indicó y es que, sí esperarían que hubiese un proceso mediante el cual se les acompañara en la adopción de este modelo. Pero lo hicieron, y me parece que esto es interesante, en relación al tema del modelo de no presencialidad.

Para ellos el tema de la no presencialidad es algo que les angustia y les angustia bastante, sobre todo por la forma como en el CONESUP lo están viendo, y les angustia el tema de ese comunicado de ese modelo Flex que todavía no lo entienden bien, además, mencionaron que cuando el CONESUP les está dando dos meses de tiempo para que rápidamente ellos presenten propuestas de virtualización de carreras, dicen que en dos meses es prácticamente imposible que ellos puedan presentar eso de una manera seria.

Lo vinculan también a los procesos con nosotros, entonces mencionaron algo que los tiene muy preocupados, y es que parece que, parece que en el CONESUP les dijeron que si una carrera se virtualiza se pierde la acreditación y eso que no me lo pudieron definir, si es que la acreditación con el SINAES se pierde porque se virtualiza la carrera o que la carrera en su modalidad virtual no adquiere la acreditación. Eso no lo tienen claro, pero si los tienen preocupados y ellos quisieran que esto se aclarara, porque de alguna manera también nos está involucrando a nosotros, o sea, cómo una carrera acreditada a la hora de virtualizarla como una propuesta presentada ante el CONESUP de una carrera que en este momento está acreditada, ¿Cómo van a quedar sus planes de estudio? ¿Cómo va a quedar la modalidad virtual al final? ¿Quién la va a aprobar, si va a ser el CONESUP o si va a ser el SINAES? Eso es para ellos un terreno de incógnita que quisieran, y así me lo plantearon, quisieran reunirse con nosotros y establecer una especie de comisión de trabajo para definir eso. Así me lo plantearon, porque los tienen realmente preocupados.

Hay otro tema que nos tiene muy preocupados y es que les está pasando lo siguiente, cuando el fin es aprueba una PCPE ese programa que se le prueba mediante el convenio que existe desde el 2013 entre con el CONESUP y SINAES, una modificación, ya sea de menos de 30% o más de 30%, pero cuando pasa una PCPE por el SINAES y se aprueba, resulta que el CONESUP no les permite poner ese programa en vigencia para aquellas sedes que no han pasado por el proceso de acreditación con nosotros.

Entonces, eso también los tiene muy preocupados, porque ellos dicen cómo es posible que una modificación a un plan de estudio que es producto de un proceso de calidad no lo podamos poner en vigencia en una sede regional que no ha sido aprobada oficialmente esa carrera como un proceso de calidad.

Ellos dicen que lo ven como un sinsentido, porque tienen entonces que ir a CONESUP para actualizar el plan de estudios con todo el tiempo que eso lleva, para después poder llevar la carrera al proceso de acreditación con SINAES.

Entonces, ellos ven ahí también un gran problema y ellos dicen es que esto tiene que ser metido dentro del convenio para que el CONESUP lo acepte y no nos esté rechazando ese avance en calidad.

Les estamos impidiendo a los estudiantes de las sedes regionales que no han sido acreditadas por el SINAES el beneficio de un plan de estudios que ya está actualizado y que por qué nosotros tenemos que llevarlo al CONESUP. Entonces, ahí ven también otro gran tema de mucha preocupación, y que también, quisieran conversar con nosotros para ver cómo lo metemos dentro de ese convenio, porque ellos dicen que esto les está causando un gran problema. Ellos en eso sí hacen ver que, para ellos es un tema de mucho costo, no solo en recursos, sino en un tiempo y en costo de oportunidad para poder implementar en las sedes ese plan de estudio. Eso para ellos es un tema vital.

Les quiero decir a manera general que, para ellos el tema de las PCPE y el convenio con CONESUP-SINAES en el sentido de que las carreras acreditadas puedan actualizar sus planes de estudio es básico, es fundamental.

Si bien es cierto, nosotros por principio podemos creer que el beneficio de acreditar una carrera, pues es desde el punto de vista de la gestión de calidad, la mejora continua. Eso está bien, pero para ellos el tema de sacarlo de un proceso complejo en el CONESUP es un beneficio importante, definitivamente, para ellos es el beneficio más importante de la razón por la cual llevan carreras a la acreditación. Por lo menos, como me lo están manifestando.

Ahí viene el otro gran tema que ellos plantean, que ellos están muy preocupados por la “conesualización” del SINAES, en el sentido de que, está tomando demasiado tiempo la aprobación de las PCPE en nuestros procesos internos, y ellos dicen que, eso los tiene preocupados, porque ya ese gran argumento de por el cual ellos muchas veces van a la acreditación se les está cayendo porque aquí estamos durando demasiado, y que, nos hemos burocratizado demasiado en sacar esos procesos con mayor premura.

También, plantearon el hecho de que muchas veces las PCPE son aprobadas después de que se dan los procesos de acreditación, y que eso es producto de la complejidad burocrática en la que nosotros sacamos las PCPE, y que consideran que debería ser, en el sentido de que cuando viene una reacreditación, las PCPE que son producto de esos procesos de acreditación, pues no deberían de venir después de que de que vienen las visitas de pares, porque eso los perjudica.

Otro tema general que plantearon sobre el rol de los gestores, dicen que los gestores muchas veces no se han convertido en los funcionarios que en el pasado fueron el apoyo, que cuando han tenido problemas con los pares no sienten que los gestores sean como un elemento, una herramienta adecuada para poder ellos canalizar problemas de interpretación, que es otro de los temas que plantearon, porque dicen que hay mucha diferencia de criterios entre los pares, que es un poco lo que se refleja en el en el informe que acabamos de ver, que hay mucha diferencia de criterios y que a veces los gestores no canalizan adecuadamente, y que han tenido problemas con algunos pares que los gestores no han podido canalizar adecuadamente.

Bueno, otra cosa que mencionaron es la ausencia de pares nacionales. Ellos dicen que esa ausencia del par nacional es muy sensible, que se nota mucho, que el rol del par nacional de poner en contexto a los pares internacionales, pues lo están echando mucho de menos. Yo les dije, el problema por el cuál eso se está dando. Más bien les dije que, si podían ayudarnos sugiriéndonos posibles pares para considerar hacia los procesos futuros, pues que más bien, estábamos abiertos a escuchar, pero que si teníamos los problemas que ya sabemos de lo que no permite la legislación y la regulación que nos rige, en el sentido de que no cumplen con temas de la Caja y Hacienda

Finalmente, lo que les comentaba de la iniciativa que tendrá el SINAES para la implementación del nuevo modelo. Pero esa implementación del nuevo modelo más que nada es en los temas que ya les mencioné de la no presencialidad, porque para ellos la no presencialidad es un asunto totalmente estratégico. O sea, el tema de que tengamos el modelo NP incluido dentro de nuestro nuevo modelo está muy bien, pero cómo esto lo van a manejar con el CONESUP, esa es la gran pregunta, eso es lo que más nos angustia, porque si fuera solo el nuevo modelo y cómo lo vamos a manejar nosotros no sería tanto problema. El problema es la implicación que eso tiene con el CONESUP, y ese es un gran tema.

Finalmente, todos aceptan que ellos ven en el SINAES la institución con la que se puede dialogar, la institución con la que ellos pueden de una manera madura, exponer sus inquietudes.

Agradecieron la conversación y agradecerían que sigamos en esa línea, en esa política, que sigamos escuchándonos. Concretamente, pidieron esa reunión con nosotros para ver estos temas que los angustian y cómo lo vamos a manejar en el sentido que somos un sistema, cómo lo vamos a plantear ante CONESUP y que no quieren perder a ese socio.

Lo ven así, como un socio estratégico en la mejora de la calidad, pero también como la alternativa para para evadir procesos complejos de actualización de carreras en la institución que lo que los regula, que es el que es el CONESUP. Eso es a grandes rasgos, la conversación que tuve con ellos y quería comentarse las para para que lo consideremos. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, don Ronald. Como usted dijo, hay grandes temas aquí que habrá que agendar, son informes que nos remiten o derivan temas que son importantes de abordar a nivel de agenda. Ahí incluso, yo te pediría ayuda en el sentido de tratar de ordenar para ver cómo los vamos abordando nosotros como Consejo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, don Ronald por el informe, por la participación en esta reunión.

A mí me parece que, hay una gran complicación aquí cuando se le quieren encomendar al SINAES responsabilidades que no nos corresponden y es muy complejo. O sea, nosotros no somos el ente regulador. Desgraciadamente, el ente regulador es otro y ante ellos es que se deben dar las luchas en algunos de esos temas.

Nosotros podemos colaborar, pero yo creo que sería peligroso para nosotros en este análisis de temas y de cómo discutirlos y cómo verlos meternos en algunos elementos que no nos corresponden. Obviamente UNIRE y las Universidades Privadas ven en SINAES una institución más asequible que CONESUP, pero debemos tener claridad nosotros claridad de qué es lo que a nosotros nos corresponde por ley y que es lo que responde a CONESUP por ley, y decir cuando tengamos que decir que desgraciadamente aunque compartimos o podamos compartir algunas de esas cosas, no nos corresponde a nosotros, que podamos colaborar y participar en alguna comisión o en algún grupo CONESUP, etcétera. Eso podríamos hacerlo, pero que tengamos claridad que no es algo que nos corresponde a nosotros hacerlo, desgraciadamente. Gracias.

De la Dirección:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasamos a informes de la Dirección Ejecutiva. Yo le pediría a doña Laura que fuéramos muy sintéticos, porque a mí lo que me preocupa es que ya es primero de noviembre, se fue volando el año y nosotros no tenemos montado en la plataforma el presupuesto 2023.

Entonces, a mí me preocupa quedarme sin posibilidad de transferencias para enero. Yo le pediría que por favor fuera muy sintética y para entrar en el presupuesto. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Desde que inició la sesión se han mencionado una serie de temas muy importantes y que, en virtud del tiempo, don Francisco, yo, siendo respetuosa de la agenda que sé que no la vamos a poder ver.

Solamente quisiera hacer un informe, porque de lo que se ha hablado en este momento han sido una gran diversidad de temas que son fundamentales que se analicen, y yo creo que, yo de la Dirección Ejecutiva también requiero el tiempo para hacer observaciones sobre algunas afirmaciones que se han hecho de parte de los miembros del Consejo.

A propósito de este último tema, sí les pediría a los miembros del Consejo la nota que hace referencia al modelo Flex. Yo se los envía a ustedes, les expliqué en informes de qué iba y cuáles eran las implicaciones para nosotros como SINAES. Les envié la semana pasada el reglamento que está en revisión justamente de parte del CONESUP. Recuerden que, lo importante y que se debe decidir a más tardar el martes es qué observaciones tiene SINAES sobre ese reglamento, porque más que el convenio es el reglamento lo que nos impacta a nosotros como institución. Nosotros ya estamos haciendo el análisis a lo interno y parte de ese tema es lo que menciona don Ronald.

Nosotros vamos a traer un insumo técnico, pero que sí es muy importante que, si ustedes tienen observaciones, por favor nos las hagan llegar a mí para incluirlas en el insumo y que sean parte del análisis.

Esta es la oportunidad para que el Consejo, comprendiendo la génesis de ese convenio que se dio, es qué va a decidir este Consejo sobre justamente el tema de las PCPE.

Si quería que quedara esto en informes, porque nosotros para traer el insumo y si ustedes quieren, hay algo que incluyamos, este es el momento.

Los otros informes, los lo doy en otro momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Laura.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:58 a.m.

Artículo 8. Análisis de la situación presupuestario 2023 a partir del oficio STAP-1398-2022.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días a todos. Bienvenidos a la sesión. esperando con expectativa lo que se nos van a presentar para abrir la discusión. Yo no sé, Gerardo, si se va a terminar el día de hoy, lo que sí sé es que hoy es 1 de noviembre y nosotros tenemos que apresurarnos con esto; Pablo estaría pidiendo a las autorizaciones para que a nosotros nos habiliten el sistema y poder formular lo nuestro para el 2023 y en paralelo está la reunión que vamos a tener el día jueves Andrea, Pablo, Kattia y doña Laura y se me escapa alguien y don Alfredo con la gente del Ministerio Hacienda para ver qué fue lo que pasó a nivel de la decisión de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda. Pero sin más preámbulo, Andrea y Pablo, como ustedes consideren conveniente empezar la discusión.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

De acuerdo, muchas gracias. No sé si ya doña Laura hizo la introducción o no antes de que nosotros nos conectáramos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No pero bueno, adelante Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, Andrea y Pablo, bienvenidos efectivamente, nosotros hemos trabajado desde que recibimos este oficio del STAP y yo no quisiera reiterarlo porque ya en las tres sesiones anteriores he hecho el recorrido histórico, pero de forma sucinta en marzo de este año en una de las sesiones del Consejo nosotros ya habíamos señalado que SINAES tenía una situación crítica para el 2023, por el aumento de los procesos de acreditación, cuya razón se deriva de la ciclicidad de los procesos y nosotros habíamos señalado en este Consejo que íbamos a tener una situación complicada y posteriormente nosotros en julio de ese momento estábamos haciendo los ejercicios presupuestarios. En julio de este año se recibió un oficio del STAP donde se nos indica que hay una flexibilización de la regla fiscal para el 2022 y se nos indica que tenemos un tope, hay una ampliación de justamente de casi 400 millones para este 2022, con base en eso nuevamente y lamentablemente tuvimos que correr y digo lamentablemente porque fue una noticia positiva, pero estábamos contra el tiempo para ver qué proyectos podíamos incluir en este 2022 haciendo eso Y de hecho en este momento tenemos algunos proyectos que afortunadamente están corriendo, otros a partir de este nuevo oficio del STAP tenemos que modificarlo y con base en ese oficio del STAP-0869-2022 se planifica el presupuesto 2023, porque en ningún momento se dice que esa no es la base que debemos de considerar para el 2023.

Bueno, básicamente con este último oficio que ya yo les he mencionado a ustedes, la STAP informa a la Contraloría que si nadie no cumple con la regla fiscal y que el recorte de casi 400 millones de colones en este tema se ha visto a lo interno y tuvimos una reunión con la presidencia y está informada la auditoría y lo que ustedes van a ver a continuación es un análisis, por eso el punto de agenda se llama análisis de lo que nosotros hemos considerado cuáles son las implicaciones de tipo técnicas desde lo legal.

Hay otros elementos técnicos que recursos humanos ha planteado de cómo podríamos solventar, devolver y recortar estos casi 400 millones de colones, evidentemente, esta es una situación compleja para el SINAES, revela otros temas en el sentido de un repensar, pero que hay que hacerlo con mucho cuidado, porque no podemos hacerlo a la luz del tema presupuestario, sino que ese repensar del SINAES como organización requeriría otro tipo de pensamiento y de estrategia más a mediano y a largo plazo.

Entonces por ahora, efectivamente, como dice don Francisco, tenemos la urgencia de más allá de la reunión que tengamos el jueves, que sí se debe de sentar un antecedente SINAES de las implicaciones en las que estamos que reitero y como ustedes lo saben, no es la única institución que está buscando cómo se le flexibiliza la regla fiscal. Pero bueno, que en este momento nuestras responsabilidades con esta institución es que ustedes vean cuáles son los elementos que nosotros señalamos deben de permanecer sí o sí en el SINAES y algunos otros que traemos para la discusión y que ustedes como consejo, definirían considerando algunos criterios técnicos que nosotros tenemos que podrían y que deberían no considerarse para el presupuesto 2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo pediste la palabra.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí antes que Andrea y Pablo nos hagan la propuesta, yo entiendo que nosotros ya hicimos dos intentos ante el STAP, la cual mantiene su posición de lo que ellos dijeron no fue lo que nosotros entendimos o que los otros entendimos, no fue lo que ellos dijeron, como se quiera plantear y que por tanto es necesario hacer ese recorte. Yo vi dentro de los insumos una carta que supuestamente se iba a enviar el día de ayer, supongo que son los elementos que se van a discutir el día jueves en la sesión. Pero ahí me llamó la atención es que estamos, o sea lo que estamos planteando son otros elementos ya no es el tema de si la STAP tenía razón o no vamos a ver, lo que estoy planteando ya nosotros aceptamos por llamarlo así, que el criterio que teníamos era diferente, porque a lo que nos estamos refiriendo en la carta es a la razón de ser del SINAES a la importancia que podamos recibir el trabajo por realizar, el trabajo que nosotros por ley estamos encomendados a hacer y siento como que a ella le bajamos el pie, el acelerador de seguir insistiendo porque se ha insistido dos veces con dos notas y la respuesta ha sido la misma por parte del STAP.

Entonces me parece que por ahí vamos, porque ahí si ya tomamos las decisiones que haya que tomar la modificación y lo volvemos a subir o colgar, ya estaríamos aceptando que lo que la STAP nos dijo o no sé si nos lo vamos a esperar a la sesión del jueves, pero yo sinceramente dudo que se vaya a hacer una excepción a una única institución. Pero sí quiero reconocer con lo que estoy diciendo el trabajo que se ha hecho para tratar de revertir de alguna manera la recomendación que hace el STAP, pero me parece que ellos se mantienen en su punto que lo que dijeron no fue lo que nosotros entendimos a la hora de plantear la modificación del presupuesto de este año y el presupuesto para el año 2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver Gerardo, lo que es real es que aquí yo no quisiera correr el riesgo como miembro del consejo, ni siquiera como presidente que nosotros no podamos tener presupuesto en el 2023, podría pasar lo que dice Julio que nos den el del 2022, pero mientras tanto esa zozobra yo no quisiera jugármela pensando en que dependen salarios que haya que pagar y el 15 de enero que está a la vuelta de la esquina, entonces yo no

creo que debamos de jugarlos ese chance, eso no significa que nosotros no podamos ir a decirles que no hemos entendido en general, el movimiento que hizo el Gobierno con la entrega de ese presupuesto ordinario en julio, lo que significó que no sé quién le llamó la atención o les enmendó la plana, si fue la Contraloría en el sentido que ellos actuaron mal porque nos dieron en el caso nuestro, 300 millones, entre otros, muchísimo más plata que significó compromisos que uno asumió pensando en una interpretación que se estuviera para el 2023, entonces yo no entiendo como ciudadano y además yo no entiendo por qué te dan esos trecientos millones que sirve como una tabla de salvación de julio a diciembre, pero además con muy poca posibilidad de ejecutarlo, porque vos sabes que gastar esa plata no es fácil y había que hacer contrataciones de mayor plazo.

Entonces seguir discutiendo con ellos en este plano un poco el por qué se dio eso y destacar la importancia que tiene de SINAES lo que es real es que nosotros estamos de una perspectiva complicada presupuestariamente y ustedes lo van a ver, como que esas son las dos direcciones, pero la primera te la subrayo, ósea yo no quisiera jugarme el riesgo, repito, de que nosotros en enero nos digan no es que ustedes subieron el presupuesto tarde y ahí sí que nos fregamos. Tal vez no nosotros como cabeza, pero sí como cabeza, nos fregamos porque el SINAES no tiene plata para funciona desde los salarios que para mí es la preocupación fundamental porque es el tema de la sobrevivencia de todo ser humano, entonces eso es la doble direccionalidad y claro estamos aceptando con la cabeza de repente media baja, el hecho de que montamos un presupuesto que puede ser que no compartamos, pero seguimos discutiendo el otro tema, que es el tema más de fondo, pero fundamentalmente esa es la motivación. Andrea adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, nada más que un comentario adicional, como bien lo mencionaba doña Laura, a la hora en que se presentaron las proyecciones en el mes de marzo o abril nosotros sabíamos que el año 2023 es un año con mucho reto, por la cantidad de procesos de acreditación que se trae por la forma cíclica de los procesos y ya era un año que desde ese momento tenía dificultades, en este momento la misma incertidumbre que tienen ustedes de para qué se da entonces este margen presupuestario en el 2022 la tenemos y ya se ha hecho la consulta.

Estos oficios han venido acompañados también de muchas llamadas donde hemos estado consultando, indagando, preguntando, porque hay mucha incertidumbre en esta estrategia que se utilizó, que además es confusa, porque cuando nosotros validamos todos los documentos, el decreto, pues la línea que utilizamos era la línea que reflejaban los documentos, vamos a hacer un recorrido en varios escenarios, escenarios no presupuestarios, sino de cómo se ha compuesto todo lo que es el presupuesto, de dónde sale hasta llegar a ver todo lo que ya tiene una obligación legal, nosotros tenemos gran parte del presupuesto ya amarrado a contratos que son cosas que no podemos tocar y después de eso vamos a ver cómo vamos a hacer o cuál sería la propuesta de realizar este ajuste de 385 millones, que impacta no solo gasto de capital, sino también gasto operativo, impacta el gasto total de la institución, no lo están enviando a recortar entonces Pablo, si gustas, por favor, empiezas la proyección del documento. Gracias

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias, sí buenos días, nada más me confirman si pueden ver la tabla Excel.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Si se ve.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Perfecto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quisiéramos ver otra cosa, pero si la vemos.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias. retomando en esta columna F es donde tenemos que aplicar son los montos de los cuales hay que hacer el rebajo, puntualmente 259 millones en gasto corriente y 125 millones en gastos de capital para un total de 384.797.000 colones.

Como lo mencionaba Andrea, este número ya buscamos alternativas, posibilidades para recortarlo, intentando afectar lo menos, pero aquí claramente hay una afectación, pero la intención es por lo menos rescatar o mantener en la medida de lo posible las actividades sustantivas del SINAES.

Vamos con unos primeros números que tenemos primero los que son pares evaluadores, por los diferentes movimientos que tuvimos que hacer se está presupuestado un monto total que son 250 millones, le estamos dando 20 millones de colones a pago por concepto de honorarios, en este monto de los 250 millones corresponde al 88% de las estimaciones que hace la DEA en el presupuesto original al aprobado ahora, en el mes de setiembre pasado, el monto que se había presupuestado era el 95%, con la necesidad de estos ajustes estamos cubriendo el 88% de las proyecciones, aquí hay que aclarar son proyecciones todos aquí sabemos lo que implican esas visitas.

Hay un compromiso sobre las reacreditaciones, sin embargo, por indicaciones de la DEA ya me menciona que hay unas solicitudes de prórrogas y con la incertidumbre de los procesos nuevos, porque si bien las universidades manifiestan que van a presentar los procesos nuevos, pero sabemos que hay un cierto porcentaje que no se terminan cumpliendo, pero entonces en este caso es el primer número que estamos afectando.

Para dejar claro estaríamos cubriendo con este monto 88% de lo estimado el proyecto de las PAO el de bases para la investigación, ese no lo estamos afectando, esto debido a que actualmente hay un convenio ya firmado e inclusive se encuentra ejecutándose en este momento, se había reservado el segundo pago correspondiente al proyecto para el periodo 2022 y por esa imposibilidad del convenio firmado lo estamos manteniendo el 100% de lo que se había presupuestado originalmente el otro monto.

Estos dos de las PAO y el financiamiento de proyectos corresponden a proyectos del INDEIN, Este segundo relacionado al acuerdo que había tomado este consejo de trasladar o reservar los 12 millones que originalmente están planificados ejecutar en el 2022, pero con ese acuerdo se decide trasladar para el 2023 ese monto se mantiene, igualmente hay proyectos que ya se encuentran ejecutándose y ya era un acuerdo de este consejo reservar esos 12 millones de colones.

Otras líneas que no afectamos, estamos viáticos para funcionarios, entiéndase estos viáticos para la atención de actividades o representación institucional fuera del área metropolitana, es un monto relativamente bajo 300.000, lo cual implicaría también jugar con la planificación de las actividades, de número de personas que representarían a la institución, lugares donde ir y demás, traducción página web son contratos que actualmente están en ejecución y tiene implicaciones legales para eliminarlos, entonces están dejando ambos montos para preservar el aspecto legal, para no lesionar al contratista en este caso y tener los montos ya acordados por órdenes de compras y adjudicaciones.

Por otro lado, el monto de CONARE que ya había recibido una rebaja sustancial, ese monto se había creado y aprobado en el presupuesto ordinario en 60 millones, lo estamos reservando y prestaciones legales para contratos que se finalizan en el periodo 2023, llámese plazas de servicios especiales, plazas que están ligadas a contrataciones por sustituciones o ascensos, casos de jefaturas de división y demás, estos montos ya por indicaciones de Kattia, esos montos que tenemos que mantenerlos íntegros para honrar esas obligaciones ya laborales que tenemos. Aquí tenemos también lo de la plaza de gestor de evaluación, esto entiéndase estos movimientos de ascensos y demás hay unas plazas que según indicaciones de Kattia, hasta no tener definido las decisiones con respecto a esos ascensos, nosotros debemos preservar el monto presupuestario, hasta no tener una decisión clara nosotros tenemos que tener el respaldo económico para atender esas

obligaciones y este puntualmente es una plaza de gestor de evaluación en la cual actualmente se encuentra haciendo el ascenso, según los la planificación y el vencimiento de ese ascenso, este monto correspondería a esa plaza.

Ahora vamos a donde ya sufrimos los recortes, donde ya planteamos los recortes, donde se van a hacer más sustantivos, kilometraje, entiéndase kilometraje, el pago de gasolina ante el “alquiler del vehículo personal” para la atención de actividades institucionales, este pago está normado por el Reglamento de Kilometraje más que hace poco se vio en este consejo.

Este monto se limitaría totalmente contrataciones de impresión y encuadernación, actualmente es una contratación por demanda se reduciría el monto presupuestado, se haría únicamente el presupuesto necesario para atender las necesidades de impresión y empastado de los libros de actas del consejo, dadas las obligaciones este monto estaría reservado únicamente para eso, el diccionario de competencias es un proyecto que arrancaba durante este año y motivado al aumento del presupuesto. Extraordinario, debido a esa incapacidad, el proyecto se detuvo en este año y por ende podríamos tendríamos el chance de no ejecutar o cortar este presupuesto disponible para el otro año lo dejaríamos en cero, no se ejecutaría ese proyecto.

En el caso de filología se estaría haciendo un recorte de la mitad del 50% en esto para la atención de la generación de guías y demás, para la revisión filológica de esa documentación archivo es igual, otro proyecto vinculado al presupuesto extraordinario que tenía una etapa a desarrollarse durante este año y una segunda posteriormente, la etapa del 2023, la que se recortaría de hecho se hizo un ajuste en la contratación para que hicieran un entregable durante este año, pero hasta ahí no que nos generara compromisos para el periodo 2023.

El estudio de cargas es igual, es un proyecto que traslapaba del 2022 al 2023 de igual manera se detuvo, en el transporte de funcionarios esto es para la atención de transporte, para participar en actividades institucionales, llámese reuniones, llámese ceremonia de acreditación y demás, se están dejando únicamente 2 millones de colones para cubrir esta necesidad de movilidad. Estas dos partidas, viáticos dentro del país de transporte en el exterior, estaban ligadas íntegramente a tener visitas presenciales en un porcentaje, con este recorte ya se estaría presentando el panorama de tener visitas presenciales virtuales 100% igual que este año, se estarían limitando todos esos recursos y no sería posible la atención de visitas presenciales, en el periodo 2023.

La partida de capacitación de funcionarios también estaría sufriendo un importante la reducción que haría con 613.000 colones únicamente para atender capacitaciones casi que obligatorias y en estos tiempos de actualizaciones de normas y demás que son importantes, pero sería muy limitado el espacio para capacitar a funcionarios.

por último en esta parte, en lo que es el contrato de mantenimiento del sistema administrativo financiero que nosotros llamamos GRP, este contrato es de mantenimiento ante posibles errores, problemas de cosas de sistemas se estaría reduciendo a 8 millones de colones, igual además de errores y mantenimiento, esto puede dar la posibilidad de que apliquen ajustes a solicitud del SINAES, entonces tendríamos que jugar con esos 8 millones para atender lo que son tanto mantenimiento como ajustes o mejoras al sistema que ya tenemos.

Por último, tenemos contrataciones que esta las discutimos en una segunda etapa que vimos la posibilidad de rebajar, originalmente no estaban consideradas este diseño curricular quiero dejarlo claro, no lo estamos rebajando, es un proyecto del IDEIN, no lo estamos rebajando, pero si ser transparentes con ustedes aquí no hay una implicación legal, esto es meramente decisión si el consejo quisiera recortarlo o no, pero en los números totales no se está recortando, pero no tiene implicaciones legales si así se decidiera o si

decidiera dirigir estos montos de casi 9 millones de colones a otro proyecto, si fuese decisión de este consejo.

Por otra parte, el Servicio Jurídico de la Auditoría Interna, ustedes recordarán la Auditoría Interna había solicitado un monto de diez horas profesionales para apoyo profesional en el área legal, esto debido a las necesidades lo recortaríamos y no le haríamos ninguna disponible auditoría legal para esta contratación.

La contratación de diseño gráfico la cual se tendría que prorrogar en el mes de enero, se tomaría la decisión de detener la prórroga automática y suplir las necesidades en la medida de lo posible, sin tener un diseñador gráfico en la planta, atender las necesidades con los recursos que tenemos y con las posibilidades humanas y técnicas, porque aquí no hay diseñadores gráficos ni herramientas.

El esquema Lesco, sobre todo para las actividades de encuentros académicos y demás, estaríamos recortando a 800.000 colones, en alimentación para el Consejo Nacional de Acreditación, la atención de las ceremonias presenciales, originalmente se había hablado con Marchessi considerar este rubro para el 2023 y a las necesidades, la propuesta sería recortarlo y no brindar estos servicios en ese periodo y la cátedra estaríamos rebajando el monto correspondiente a honorarios del expositor y además entendería que la actividad se mantendría en modalidad virtual como se ha mantenido en los últimos dos años, si no me equivoco.

El esquema Lesco, sobre todo para las actividades, encuentros académicos y demás, estaríamos recortando a 800.000 colones en alimentación para el Consejo Nacional de Acreditación para la atención de las ceremonias presenciales, originalmente se había hablado con Marchessi considerar este rubro para el 2023 y a las necesidades.

Ahora brincamos a lo que es la parte de TI y esto fue después de una reunión con Geovanni, puntualmente, donde dada la necesidad, Geovanni tuvo que equilibrar y pasar de un lado a otro recursos estaría aplicando el rebajo de 125 millones que vimos anteriormente, pero eso implica lo que es, no actualización de equipo ni adquisición de accesorios, entiéndase computadoras, algunos monitores que ya requerían una sustitución por la antigüedad también estarían aceptándose todo lo que es la parte, desarrollos de sistemas nuevos de información y únicamente nos tendríamos el disponible para atender los gestores de flujo que ya están en gran medida en ejecución, pero tienen algunos procesos pendientes.

Entonces los recursos estarían dirigiendo únicamente a ese proyecto y se mantendría claramente con las licencias que tenemos, que son gastos fijos prácticamente lo que es office, antivirus y demás, que prácticamente se convierte en un gasto fijo, eso Geovanni lo mantuvo, pero sí, aquí sobre todo en lo que es desarrollo y compra de nuevo equipo, aquí en esto es importante recalcar que con el presupuesto extraordinario se había hecho, se había planificado una compra grande entre comillas, donde iban todo lo que son monitores, algunas computadoras para personal que se servía e incorporar la institución, equipos de audio y demás que se habían previsto esa contratación se detuvo y se únicamente se dejó lo que lo posible recibir este año y no generar compromisos en esa línea de ser todo el equipo de audio que se había planificado contratar, que si se planifica que se va a entrar y no corre riesgo de ejecución para el periodo 2023.

Y por último, tenemos plazas que a este mes cuando recibimos la nota no habían sido contratadas formalmente, estaban en proceso de contratación, las plazas que se estarían proponiendo recortar serían las dos profesionales del INDEIN, el asistente del registro expertos entiéndase lo que equivale de enero a setiembre 2023, porque esa asistencia está contratada de primer periodo hasta diciembre de este año, entonces ahí ya no se cortaría lo que sería el periodo 2022 y con este movimiento del asistente, también nos ahorraríamos la liquidación que se había proyectado para el periodo siguiente de este mismo de esta misma posición, con esos recortes estamos llegando a esos 259 millones de colones que hay que ajustar.

Por último, vamos a ver que aquí también en el mismo ejercicio transparente hay situaciones que es importante tener en cuenta puede ser que nos brinden montos presupuestarios adicionales, ósea positivos, por ejemplo, tenemos todo el tema de la plaza de Coordinadora de la Secretaría y plaza asistente estos movimientos están vinculados al nombramiento de la Jefatura de la División de Evaluación Acreditación, la cual se nombró originalmente por un periodo de dos años vence en el próximo y vamos a ver siendo transparente una posibilidad es que si este consejo decidiera bajo de su propio análisis y discusión, no prorrogar ese nombramiento, ahí no liberaría un monto de 16 millones, tener en cuenta que estos son movimientos que van en escalera, entonces se nombra una plaza, afecta a otra y ahí va ligada y el otro es en este momento no se tiene contratada el gestor de información profesional uno que representa 20 millones de colones, no se está considerando dentro este recorte, pero es importante aquí dejarlo claro que en este momento no hay una responsabilidad legal, por decirlo así, con una persona, es una cuestión más de necesidad y atención de trabajo, de la discusión que se debe generar, porque de igual forma, si de los números que presenté aquí arriba decidimos no recortar en alguno, por ejemplo de mantener la plaza en INDEIN, tendríamos que buscar el equivalente donde podemos rebajar esos 24 millones, sólo por comentar ejemplos.

Por último, así quedaría el presupuesto ya ajustado a los 1718 que nos está pidiendo la autoridad presupuestaria y esta sería la relación porcentual 69% para remuneraciones, 20% de servicios, bienes duraderos un 7% y transferencias corrientes que prácticamente es CONARE y las prestaciones un 4%. De mi parte. Eso sería la presentación.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias Pablo, abriremos un espacio para la discusión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Francisco, yo tengo una consulta para aclaración, porque vi plazas y no tengo, digamos, claridad total. Yo recuerdo que nosotros habíamos aprobado una serie de plazas cómo se llama, por tiempo definido, que algunas de ellas se extendían o se extienden hacia el año entrante y la mayoría si no todas, de esas plazas, estaban vinculadas a proyectos específicos que íbamos a desarrollar, entonces mi consulta específica es si al eliminar, si existe esa opción, si estamos eliminando algunos proyectos durante el año entrante como está planteado ahora, si tenemos algún funcionario que fue contratado bajo esas condiciones, que seguiría trabajando el año entrante, sin tener proyecto, no sé si me explico, yo sé que ahí pueden haber asuntos legales porque son compromisos que nosotros tenemos, pero a mí me parecería si es así, muy extraño que tengamos a alguien trabajando o que lo mantengamos durante el año entrante trabajando a sabiendas que el proyecto para el cual fue contratado no va a proseguir el año entrante. No sé si existen esos casos, no sé cuánto equivale en caso de que existan el hecho de prescindir de esas personas creo que hay una justificación, o podríamos montar una justificación nosotros, suficientemente fuerte en el sentido de que los proyectos para los cuales fue contratado por una decisión financiera no pueden seguir durante el año entrante. Pero hago la pregunta, no me quedó claro en la presentación si alguna de esas plazas que se contrataron con la idea de que se mantuvieran para el año entrante, ligadas a proyectos que pareciera que no van a funcionar el año entrante o no van a continuar ciertas plazas, quedarían como parte del presupuesto del año 2023. Espero haberme expresado bien en la consulta, por lo demás, está claro que ahí se ha recortado por dónde se puede y obviamente todo eso duele particularmente lo que tiene que ver con proyectos que teníamos para el año entrante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo. Yo quisiera plantear, porque yo me reservé ese derecho. Es más, doña Laura me dijo que si me convocaba a una reunión el día lunes ayer, para ver estos números últimos que está presentando Pablo y yo dije no quiero estar en esa última reunión, porque yo tengo algunos criterios y quisiera estar en las mismas condiciones de todos ustedes para

plantear algunas cosas, no solo por estar en las mismas condiciones ustedes, sino que el derecho mismo de plantear algunas cosas que por lo menos se habían planteado en algunas otras reuniones y no necesariamente veo que se recogen en el presupuesto final, y así se lo dije a doña Laura, no es que me excluyeron, sino que yo me excluí para tener esa opción.

Lo siguiente es hay una serie de preocupaciones que tienen que ver con lo que incluso plantea Gerardo, lo que es real es que aquí tenemos tres directoras de división que es Andrea, que tiene el privilegio de estar con nosotros, pero están otras dos personas que no tienen esa posibilidad, que es Sughey y Angélica, las tres efectivamente están preocupadas y tuviese una opinión en contrario, es decir, si no sé preocupan tendría una opinión mal en relación a ellas, las tres muy preocupadas por lo que tiene que ver con el recorte de su funcionalidad, tanto Angélica, Sughey como Andrea y empezaría un poco tratando de plantear eso con mucha claridad con Andrea no me reuní, pero con las otras pude conversar en su momento porque tenían una preocupación importante en el caso de tú pregunta, efectivamente hay una serie de proyectos, tal vez de una serie proyecto no, tal vez Andrea me corrige dos proyectos que se iban a realizar y no se van a poder realizar porque no hay recursos pero sí se nombraron las personas que iban a trabajar como auxiliares o apoyando esos proyectos, entonces ahí está la interrogante tuya qué va a pasar con esas personas mal haríamos en decir si el nombramiento es hasta junio del 2023, que yo pueda mantenerlas nombradas con una función igual a como la concebí originalmente porque no va a haber proyecto, tendría que modificar sus funciones y ver en esa modificación si tienen perfil para hacer otras cosas que a nosotros no nos surge hacer.

Está la segunda opción, que es decir bueno, como no hay proyecto, entonces yo me guardo el derecho que haya una liquidación cubriendo todos los extremos laborales y entonces a partir de ahí yo libero esos recursos esa sería la opción con mayor sentido. Habría que ver si jurídicamente estamos respaldados como para poder hacer eso a mí, que no soy abogado, me parece que es lo más lógico, porque no hay proyecto en que yo la voy a utilizar, esa es una primera respuesta Gerardo, a una interrogante que tiene que ver con una de las directoras y probablemente Andrea tendrá mucho que decir.

Un segundo efecto es una preocupación con el tema de la DEA, cuando doña Laura nos plantea que hay una estimación de un 88% de lo que va a ser la DEA en términos de acreditación y reacreditación, yo quisiera saber si efectivamente ese 88% es el real, porque lo estamos bajando de 95 a 88, yo no quisiera pensar que es un ajuste presupuestario. Porque yo no quisiera enfrentarme con alguien que me diga que usted priorizó nombrar a una persona que realiza el proceso de acreditación, que es una de las reivindicaciones que me hace permanentemente Gerardo y ustedes, sé de que, tenemos que subir el número de acreditaciones, las acreditaciones sabemos que se tienen que dar salvo prórrogas y es como una especie de demanda ya localizada. Pero en el tema de las acreditaciones sí hay una variabilidad, entonces, la pregunta a doña Laura sería si efectivamente ese 88%, es lo que yo esperaré realizar, ósea, que no vaya a ser que tenga un 90%, una demanda que yo no puedo cubrir cuando esa es una de la razón de ser del SINAES, el tema de una de las razones es el tema de las acreditaciones y por qué mencionó esto, porque bueno, en alguna medida y Pablo no me deja mentir, se puso en tela de duda la posibilidad de nombrar el Gestor de Información, porque el gestor de información más o menos son como 24 millones de una u otra forma teníamos que buscar recursos para eso.

El planteamiento original mío, muy pragmático, era tratar de cubrir los salarios de las personas con las cuales tenemos responsabilidad jurídica, laboralmente hablando, pero con la nueva no vino necesariamente el caso.

En este caso la plaza es una que viene, no tiene nombre porque la persona que estaba ahí renunció hay un acuerdo incluso de nosotros, donde efectivamente se plantea la necesidad de nombramiento sin saber que no vamos a tener recursos, pero entonces es una plaza

que está en vilo y que efectivamente, Angélica está muy preocupada por esa plaza porque había la posibilidad de no nombrarla y por supuesto, yo hablo conmigo. Tres en el INDEIN yo participé con doña Marta en la entrevista de dos personas, hí estuvimos y resultó ser que tenemos seis entrevistas, lo que es cierto es que a ella no se le está nombrando nadie y efectivamente a mí me dice Sugey que es estratégico y es la parte de la discusión que hemos tenido nosotros sobre el trabajo sustantivo y ordinario hay dictamen de la auditoría, aunque en oposición, está el del doña Kattia, pero lo que es cierto es que hay toda una discusión que efectivamente hay que fortalecer el INDEIN y no estaríamos nombrando esas dos personas, entonces efectivamente cualquiera que sea directora del área va a defender su espacio y va a decir bueno, es que no estoy nombrando ni siquiera media plaza de esas dos, ahí hay una preocupación que yo quisiera manifestar, porque además no solo me comprometí a plantearlo, sino que me parece que es justo que tengamos el panorama para discutirlo en la propuesta que nos hace Pablo de partida no se nombra. Y eso que en la partida no se nombra es que no se están considerando si es más importante estas dos plazas o la plaza de la DEA o la plaza de Andrea, es parte de la discusión que creo que tenemos que dar nosotros para que todos tengamos el mismo derecho y la misma información para tomar la decisión. No se vale tomar la decisión con informaciones a medias y es un poco lo que yo estoy tratando de plantearles, de tal suerte que entonces la discusión fundamentalista, desafortunadamente, es un recorte que aparte de lo que plantea Pablo y el hecho de que nosotros ya tenemos que llevar lonchera, si vamos a ir a la presencialidad, nosotros tenemos que llevar la galletita y lo que me parece que es lo más saludable y además saludable en el sentido de credibilidad y legitimidad, porque incluso en algunas universidades públicas se hace de esa forma, a uno no le dan absolutamente nada cuando va a sesiones, aparte de eso, hay algunos recortes que sí tienen una incidencia fundamental, como los que le mencioné, eso es lo que quería plantear para tener toda la información aquí. Yo no estoy adelantando ningún criterio, pero para que todos tengamos la misma información tengo a Julio, Andrea y a Lady. Julio adelante.

Dra. Julio César Calvo Alvarado:

Sí, muchas gracias, Francesco, porque usted da el trasfondo de esta discusión y para motivarnos a una reflexión de cómo dirigir las decisiones. En mi caso, yo tengo claro que el valor social principal sustantivo de SINAES, es la acreditación, tengo claro que la investigación es una herramienta poderosísima para que SINAES se posicione y la mejore, es decir mejore sus actividades sustantivas, tenemos que hacer la reflexión que todo lo investigación nace justamente porque teníamos la posibilidad presupuestaria, pero bueno, y ahora si caímos en una situación crítica en donde si SINAES no demuestra el músculo, su valor social en medio de la crisis que va a ser la acreditación y vamos a estar todavía en más problemas porque ya estamos rozando ya en un tema de atrasos de no atención a lo sustantivo y lo que quiero decir es que, a mi criterio, estratégicamente, para defender a SINAES de esta situación hay que abocarse a lo sustantivo.

No estoy diciendo que no es darle recursos al INDEIN, es que justamente ante esta situación, hay que mantener lo sustantivo para que el día que esto mejore la investigación vuelva a ser retomada, ni estoy diciendo que investigación no haga nada y probablemente va a tener que hacer algo, quizás capacitación seguramente concentrarse mucho por la virtualidad con los recursos que hay aquí no se trata de quién es más importante y menos importante.

Se trata de cómo sobrevivimos esta crisis y yo me inclino, Francisco, justamente por tapan el hueco en lo sustantivo. Y si hay un poquito más hagámoslo, pero no sustantivo. El DEA tiene algunas petitorias, entiendo también que haya perdido algunas plazas que no han sido repuestas y que estamos en apremio aplicando el nuevo modelo, todo el trabajo que viene, es nuestra carta de presentación en estos momentos, mi posición es esa que nos den una oferta que discutamos cómo satisfacerlos lo sustantivo, cómo hacer para crear armados

en eso y cómo poder atender lo de más, y en el caso de Andrea, si para lo sustantivo ocupa la parte administrativa ese es otro pie del banco, ósea, si no vamos a lograrlo, si la administración no va a apoyar a la parte de acreditaciones y sí, claro, el problema, que ahora es la gran expectativa que nosotros demostramos con investigación que vamos a hacer, es que yo no veo cómo, excepto que se le una plaza a una cada una, pero yo no sé si el presupuesto va a aguantar, eso no lo veo o media plaza al INDEIN si es que hay, pero ese es mi criterio porque esa es la pregunta que estás haciendo, Francisco muchas gracias. MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Yo iba a comentar sobre cosas que han dicho, no sé si gusta. O me quedo al final como siempre o como ustedes prefieran.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Lo mío es una preguntita, porque si por ahí estábamos cuestionando si se están nombrando personas y ahora ya no se aprobaron los proyectos qué vamos a poner a hacer a esas personas. Si en el caso del INDEIN sucede lo contrario, en el sentido que se están aprobando algunas actividades de capacitación y lo de las investigaciones en colaboración con las universidades, pero no tenemos personas que puedan asumir esas actividades porque este sigue siendo solo Sugely, entonces de lo único que estamos haciendo es dándole más trabajo a Sugely sin mano de obra para que lo pueda sacar adelante como está funcionando Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Un par de cositas don Francisco, creo que usted hizo una pregunta sobre el tema de acreditaciones y efectivamente ese 88% está considerando todo lo comprometido con reacreditaciones, con el ILPEM, PCPE, si ustedes recuerdan en las acreditaciones nuevas siempre se hace una proyección y de esas proyecciones siempre llega el 50%, siempre hay una tendencia, entonces lo que no se estaría considerando eventualmente serían esas acreditaciones nuevas, que de todas maneras ustedes lo saben SINAES conforme va corriendo el año, podemos tener mayor claridad, a propósito de otros elementos que mencionaba Pablo, de algún presupuesto que se va liberando. Sobre el tema de las plazas especiales, efectivamente están nombradas y don Francisco, ese tema lo hemos visto, habría que sobre todo en el caso de Servicios de Apoyo a la Gestión, habría que revisar las funciones para estos proyectos nuevos, nosotros hicimos el análisis con el área legal y el riesgo que nosotros tenemos sí es alto, obviamente lo pensamos de inmediato ya no van a haber estos proyectos especiales y cómo lo vamos a transformar, entonces el riesgo que hoy tenemos es cómo estas plazas o esas personas que ya están nombradas podrían devolverse con la institución haciendo la solicitud del compromiso que había asumido la institución. Lamentablemente nosotros no teníamos previsto estas contrataciones con el oficio del STAP y en el orden se contrataron, entre otras plazas, por servicios especiales, que así es como se llama la figura, porque se entendía que se necesitaban esos recursos justamente para caminar con alguno de estos proyectos y este sí es un momento complicado, como lo dice don Julio, tenemos que ver cómo sobrevivimos a una crisis.

Es una situación excepcional la que nosotros estamos teniendo y creo que obviamente, pues como lo dijo don Francisco, todas las directoras y yo como directora quisiera efectivamente llegar a una solución que sea lo más equilibrada para todos. Ciertamente, SINAES está definido por la evaluación y la acreditación y esto es a lo que nosotros tenemos que abocarnos y creo que ha hecho un gran trabajo, esto lo he hablado con Sugely y efectivamente los proyectos que están para el año entrante no es que queda sin proyectos, Pablo ya lo ha señalado y de hecho ya se están caminando los proyectos de las PAO y están caminando los otros proyectos, que son los de los 12 millones, esto pues habría trabajo ahí, otras cosas que podríamos ver, pero eso requiere otra discusión es que justamente se podría hacer en conjunto DEA y el INDEIN, yo no quisiera meterme en este momento en esa discusión, pero efectivamente yo sí creo que es un momento complicado

don Francisco, pero sí quería aclarar a qué se refería con ese 88% y una cosa importante, Pablo cuando explica es que nosotros por ahí de febrero o marzo, también podríamos tener claridad cuando se libere el presupuesto, cuando hay una serie de decisiones de parte del consejo sobre el nombramiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación que está presupuestada en este momento y que dependiendo de la decisión que tome el consejo ahí podría este, podríamos tener una liberación del presupuesto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracia doña Laura y don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, gracias. Corríjanme Pablo y Andrea, si lo que voy a decir no es lo que se está presentando, yo entiendo de la propuesta este escenario que ustedes presentan resuelve dolorosamente, pero resuelve el recorte que tenemos que hacer es decir llegamos al monto y en esa propuesta ustedes en estos momentos están dejando la plaza de Gestor de Información, mi consulta es la siguiente, tratando de buscar ese equilibrio que planteamos y andamos buscando, reconociendo y si la dejamos ahí estamos reconociendo el valor, tal y como dice Julio, de lo que es la función sustantiva destinada, apoyando de esa forma a la DEA.

Si podemos y lo voy a plantear directamente si nosotros podríamos, no sé, creo que son dos plazas que se quedarían sin proyectos o dos personas que se quedarían sin proyectos para el año entrante, si nosotros si eso es cierto, si nosotros podríamos no disponer de esas personas para el año 2023 y poder con ese dinero que se liberará poder financiar algo para el INDEIN, hago la pregunta con desconocimiento lo que yo sí recuerdo es que esas plazas que se hicieron por servicios especiales estaban totalmente amarradas a proyectos específicos, por eso se hicieron así y me pareció entender que al menos dos de esos proyectos, sino no tres, dos de esos proyectos no iban a continuar en el año 2023, a menos de que podamos reconvertir esas plazas a otras cosas, yo mantengo un criterio similar al de Francisco, pareciera que lo lógico es no mantener funcionarios si no tienen proyectos en los cuales trabajar.

La pregunta específica es si podríamos tener algún ahorro que pareciera ser lógico que pudiéramos utilizar en al menos medio tiempo o algo para SINAES y de esta manera mantendríamos la plaza de Gestores de Información que está ya planteada en el escenario y podríamos dar algún fondo para alguna contratación, la consulta es si esto es posible no estoy diciendo que sea o no sea, pero esta es mi consulta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Andrea muy puntual en relación a esa pregunta.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Muchas gracias, primero que todo me gusta escucharlos, porque así armo la respuesta con base a todos los comentarios que ustedes realizan, pero en este caso puntual, los proyectos cuando un servicio especial se contrata va ligado a un proyecto y ese concepto está muy claro en esta sesión, los proyectos que se establecieron para los servicios especiales que se contrataron son necesidades reales de la institución, que vienen en algunos casos derivadas a estudios de auditoría, entonces qué es lo que pasa en este momento, nosotros estamos suspendiendo la parte de la contratación externa que nos iba a dar un soporte, pero el proyecto lo vamos a trabajar en casa.

Por ejemplo, estudio de cargas, ya no vamos a tener un consultor como lo tuvimos el año pasado cuando hicimos el estudio, el análisis del estudio de cargas de la categoría de asistentes y el plan de trabajo que se estableció cuando se estaba haciendo la logística de esta contratación era poder abarcar todas las categorías, en este momento probablemente no vamos a poder abarcar todas las categorías, pero vamos avanzar con la persona que está en servicios especiales en el estudio de cargas a lo interno. El diccionario de competencias es otro proyecto ya se distribuyeron los planes de trabajo desde talento

humano para que esto también se desarrolle a lo interno, entonces todos los proyectos que estaban basados en los términos de referencia de contratación de los servicios especiales, los proyectos siguen, no vamos a tener el mismo avance, no vamos a tener el mismo alcance, pero vamos a avanzar en los proyectos las personas, no es que quedan sin hacer nada, no es que los contratos de todos no se van a desarrollar estos proyectos que teníamos planificados porque son necesidades y son cosas en las que necesitamos avanzar.

En el caso puntual de lo que es talento humano, tenemos muchísimos temas que tenemos que ir trabajando y en el caso de Proveeduría está todo el tema de la ley, que nosotros tenemos que hacer todo un replanteamiento, el reglamento de la ley todavía no ha salido la última versión que está por salir ahora en el mes de noviembre hay que hacer todo el cambio procedimental y además, para poder hacer todo esto hay que conocer toda la logística de la institución para poder plasmarlo en los documentos que nosotros necesitamos para poder trabajar. Entonces, no es que las personas quedan sin un proyecto para desarrollar, entiendo claramente la visibilidad que en este momento ustedes pueden pensar de suspender estas contrataciones y liberar este presupuesto, pero esto ya es un tema que ha sido analizado los contratos de las personas de servicios especiales han sido analizados tanto con talento humano como con el área legal de la institución y en dado caso que se tuviera que hacer un ajuste contractual, se podría hacer y eso es un tema que veríamos con Kattia en su momento si fuera necesario. Sin embargo, hacer una ruptura de los contratos tiene implicaciones legales para la institución, también tiene un riesgo legal para la institución, no es sólo hacer la terminación de un contrato, sino que eso puede tener repercusiones legales y en ese sentido los impactos legales, creo que la persona más idónea para hablar sobre este tema sería Kattia, pero ya esto es un tema que ya se analizó también con el área legal.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gerardo. Perdón, don Walter. Perdón es que hace la mano, don Walter adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada: Gracias, lamentablemente, cuando hay una situación tan grave de presupuesto, casi todo termina concentrándose en plazas, porque una plaza significa trabajo durante todo el año eso suman millones, mientras que cualquier proyectillo por ahí son cientos de miles de colones, posiblemente, pero y así son algunos ajustes que aparecen ahí.

Yo quisiera agregar una variable muy grave también que es lo que nos planteaba hace un ratito don Ronald. lo que significa para las universidades privadas el convenio con CONESUP, aquí se ha estado hablando mucho de la situación ahí entre esta labor que realiza SINAES y que hay una situación legal que no debe ser. Sin embargo, ya doña Kattia nos ha aclarado que eso no existe, pero los señores rectores que se reunieron con Ronald dicen que esa es básicamente el elemento sustantivo del por qué esas universidades están consignadas, así de simple y que ahora que nosotros somos ineficientes, que estamos durando tanto más tiempo que el CONESUP, ellos están preocupadísimos se supone que se mantendrán con nosotros en la medida que les convenga, de manera que esto puede verse de alguna manera como la subsistencia del SINAES o que termine sin nada siendo una institución solamente para las universidades públicas.

Cuán conveniente es esto para el SINAES, la manera de resolver esto es con personal, esta ineficiencia si nosotros tenemos la discusión que corresponde aquí y decidimos continuar, tenemos que dejar un presupuesto para hacerlo eso significa algunas plazas y obviamente no puede venir ese dinero en ningún otro lado, no puede venir de las universidades privadas de manera que es una variable muy importante a tomar en cuenta en este caso es sustantivo, yo quisiera dejar esa situación ahí planteada, lamento que estemos precisamente en este momento, a estas alturas del mes de noviembre analizando esto, es muy difícil tomar las decisiones correctas en tan poco tiempo cuando la propuesta

proviene básicamente Andrea nos dice ellos han analizado con recursos humanos, con legal, pero nosotros como consejo no lo hemos analizado acá, es muy importante dedicar bastantes horas en este consejo a analizar estas situaciones, que es lo que es prioridad y obviamente en este caso son plazas eso es lo que resuelve el problema del presupuesto. Yo veo que le recortan ahí 500.000 colones a la filóloga, yo se lo dejaría con tal de que los documentos en el SINAES salgan correctos, que recorten ahí los alimentos a los funcionarios que tienen que viajar, me parece que eso es una cosita muy chiquita y que no los van a dejar viajar en su carro.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:00 p.m.

En una institución como ésta, al menos es mucho más barato pagarle el carro al funcionario que pagarle el transporte, sobre todo si cobra al estilo Marvi, esos 2 millones no alcanza a pagar ni diez viajes, recuerden que yo pagué 2.9 millones por 13 viajes de Grecia a San José con ese estilo de transporte, eso alcanza para mucho más si se le paga el carro al funcionario, pero si nosotros lamentablemente don Francisco, resolver este problema en este ratito que nos queda en la sesión es una locura. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora: Sí, usted tiene razón lo que pasa es que o lo resolvemos o no tenemos presupuesto y en economía las cosas son pragmáticas, el tema de las PCPE se está garantizando que hay un nombramiento y ahí vamos a ver qué tan eficientes podemos ser o no y el otro tema que plantea es que si se recorta quinientos mil no es nada, pero esa fue la práctica que hicimos, algunos economistas dicen que a pellizcos se mata un burro lo que es cierto es que la única forma de poder llegar a los 384 millones no había ninguna posibilidad y aquí lo más grueso son las plazas y el sentido de prioridad me parece que eso es importante, lo planteé así con toda la transparencia del mundo.

El tema de investigación y sobre todo capacitación, ha sido una de las caras fuertes de. ¿Desiguales ha sido una de las caras fuertes de SINAES y en este momento nosotros estamos diciendo o no seguimos como estamos, no hay ninguna posibilidad de la plaza y efectivamente Andrea, creo que los proyectos pueden seguir, pero no necesariamente lograr el propósito que habíamos pensado cuando iba acompañado de la contratación principal y eso hay que plantearlo con mucha claridad, yo no sé si tiene sentido no hacerlo que existen limitaciones de orden jurídico eso habría que sopesarlo.

Yo no quiero discutir con nadie aquí, pero el proyecto madre no está financiado y la posibilidad de sin ver los rostros de las personas porque cuando uno ve el rostro de la persona ya se complicó ya que si yo no tengo el proyecto madre a lo mejor no tiene sentido el nombramiento y esas son las cosas que me parece que habrá que discutir las Walter o hay que discutir las sin tiempo porque no tenemos tiempo o seguimos discutiendo y no montamos el presupuesto en la plataforma que hay que montar y ese el riesgo que yo no quisiera jugar me se lo digo así con toda la honestidad del mundo, que yo no quisiera que a mí me digan que no hubo transferencias en enero porque no montaron el presupuesto, siguieron discutiendo y discutiendo y lo montaron hasta diciembre. Ese chance yo no me lo quiero jugar incluso me jugaré el chance de no nombrar plazas que para algunos son estratégicos que el Gestor de Información es estratégico, que sin él no existe SINAES, alguien puede decir eso no existe entonces hay que nombrarlo.

Yo tengo mis dudas y lo planteo como duda y me estoy guardando ese derecho doña Laura. de no haber estado en la reunión de ayer, porque además me pueden decir que el tema de capacitación es fundamental que son las decisiones que hay que tomar contratiempo, pero que son fundamentales y hay que tomarlas igual, yo no puedo reducir las acreditaciones porque es la razón de ser nuestra, entonces el tema es complicado, pero tenemos que llegar a un acuerdo. Doña Marta y don Ronald.

Marta Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Gracias a Andrea y a Pablo, realmente a mí me preocupa esta situación y sobre todo me preocupa que nosotros no hayamos decidido todavía hacer que las funciones sustantivas del SINAES queden aprobadas, Usted señala que hay criterios contrapuestos entre la asesoría legal y la auditoría, yo todavía no he visto el análisis de eso y figúrese que si nosotros tuviésemos ya definido que la investigación y la capacitación son actividades sustantivas designadas tendríamos más margen para las decisiones presupuestarias, ni siquiera podemos ir a negociar a Hacienda, indicando que son funciones sustantivas la investigación y la capacitación y que debemos dar un salto cualitativo en ese campo.

Yo ahora comprendo que la tardanza en aprobación y presentación y del presupuesto fue por la carta del STAP y lo entiendo usted, don Francisco, pero creo que siempre los presupuestos llegan aquí el último día, la última hora, y corra a probarlo porque no hay más margen de tiempo, esa ha sido la tónica en tres años que tengo de estar aquí y corramos, porque hay que probar y es lo último que hay que hacer y no nos podemos quedar sin el presupuesto para enero. Así es que yo hago un llamado de atención también a que la Administración tenga cuidado en esto, nos dé el margen que nosotros necesitamos por lo menos 15 días antes para tomar esas decisiones y sobre todo, para poder hablarlo y discutirlo, ya de por sí estas sesiones virtuales hacen que ni siquiera podamos hablar nada, algunos de ustedes probablemente sí tienen sesiones entre ustedes y conversan, pero yo no, con nadie hablo, entonces yo vengo aquí en blanco a tomar una decisión ya sobre lo que se expone aquí, sobre el documento que envían, pero ni siquiera tenemos la posibilidad de hablarlo, donde hablando la gente se entiende, llegamos acuerdos porque nos vemos, porque podemos compartir angustias y sobre todo preocupaciones, diría yo en este momento. Ahora lo justifico por este oficio del STAP, pero siempre ha sido la tónica de la Administración para presentar los proyectos de presupuesto. Ahora yo creo que para mí la investigación es fundamental, muchísimo más importante que la gestión de la Información, para mí una persona en una dirección sola es casi imposible que funcione, por lo menos se necesita una persona más para que la INDEIN pueda tener equipo y pueda avanzar en las metas que quiera plantearse. Y es que siempre hablamos de la investigación, se la señalamos a las unidades académicas, tenemos una retórica en ese campo, pero no tomamos las decisiones que tenemos que tomar para poder darle respaldo a las decisiones que tomemos en el campo de la investigación y capacitación en SINAES y, asegurar o fundamentar nuestras decisiones sobre todo en posibles negociaciones presupuestarias con decisiones ya tomadas.

Es fundamental que definamos si son o no funciones sustantivas, porque eso sí nos da un poder mayor para poder negociar eso es lo que creo. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez:

Yo más o menos estaba con ideas parecidas a las que doña Marta ha expresado, igual estoy yo y creo que todos no hemos conversado nada, nos estamos enterando acá y creo que en la conversación que hemos tenido hemos manifestado que hay algunas diferencias en cuanto a las prioridades de lo que podríamos considerar son las más fundamentales de lo que es el quehacer sustantivo de la institución versus la propuesta que nos han hecho. Y no quiero desmeritar la propuesta, creo que ellos han hecho lo mejor que han podido, pero en la discusión que hemos tenido nos queda la duda de si no se podría pensar en algunas otras opciones, pensando un poco en cuáles son esas prioridades desde lo sustantivo. Entonces, a mí al final la gran duda que me queda es si tenemos ya necesariamente que tomar una decisión en este momento, y si tenemos que aprobar ya hoy en unos segundos lo que nos están planteando, sin tener ningún margen de opciones o si por lo menos tenemos, no sé, hasta la siguiente sesión y podamos discutir, aunque sea en algún trabajo adicional o entre nosotros o en unos días de meditación de aquí al viernes para tomar la decisión. Eso es lo que quiero saber, si es ahora o por lo menos tenemos

algún margen hasta el próximo viernes y poder analizar la propuesta que nos hacen con algunas otras opciones que podamos plantear algunas diferencias que nos que dentro de la situación que es muy apremiante, podamos tener. Ese es un poco la pregunta que yo haría. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

También muy concreto. Yo creo que la discusión que estamos teniendo, más que todo en estos momentos, tiene que ver con INDEIN. Tal y como está la propuesta presentada, la plaza de gestor o gestora de información está dentro de ese escenario y de esa manera estamos resolviendo un problema que para mí es claro en cuanto al recurso humano que se necesita en la DEA para cumplir su función.

En cuanto a mi pregunta, que entendí fue que sí se puede hacer, pero que hay algunas implicaciones legales.

Mi consulta muy directa es si eliminando esas plazas, ahora Kattia nos puede decir cuál es el riesgo legal que podemos tener, o sea, llegando en el mes de diciembre y liquidar a esas personas que pareciera que no tienen proyecto madre. Si tendremos suficiente dinero para financiar una plaza del INDEIN en el año 2023. Porque eso resolvería, por lo menos desde mi punto de vista, resolvería esa gran discusión que estamos teniendo de darle algún recurso humano al INDEIN.

Ahora, si me dicen que no, entonces yo desisto de esta pregunta que estoy haciendo, porque si al final no alcanza, no me parecería que lo mantengamos, pero no nos resuelve el problema que yo quisiera buscar una forma de resolver, de darle algún recurso humano a la INDEIN también.

Si estas plazas suman un monto suficiente para mantener una plaza para INDEIN en el año 2023, yo quisiera saber cuál es el riesgo legal y si vale la pena correr ese riesgo. Tratando de mantener si se puede justificar desde el punto de vista nuestro.

Desgraciadamente, lo que nos vino a complicar todo esto fue el alegrón de burro con la nota del STAP, porque lo que estamos discutiendo ahora es lo mismo que discutíamos en marzo o junio era la realidad del año 2023. Lo que pasa es que nos dieron esa emoción, nos fuimos, hicimos otras cosas y ahora regresamos al punto, y desgraciadamente, con casi cero margen de tiempo para poder tomar las decisiones. Pero mi consulta es esa, si tenemos tiempo hasta el viernes y si eso se puede hacer, yo quisiera también escuchar cuáles son de parte de asesoría legal, cuáles son esas limitaciones de que eso no se pueda hacer y cuál es el riesgo que correríamos al hacerlo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros: Muchas gracias. Sobre los comentarios en general, si alguno tiene una duda, si alguno tiene una consulta, si alguno quiere ampliar información, siempre se los he dicho, me pueden contactar en cualquier momento. Tanto yo como Pablo podemos sentarnos a conversar si alguno quiere hacer alguna revisión adicional, con muchísimo gusto lo podemos coordinar. Nosotros hemos hecho un barrido en el presupuesto. Nosotros tenemos que resguardar todo lo que ya tenga una responsabilidad La primera responsabilidad que nosotros como administración resguardamos es la remuneración del personal y entre remuneración se incluye todas las responsabilidades que nosotros tengamos, incluso con ustedes la partida de las dietas ya está considerada dentro del gran grupo de remuneraciones, lo que son los salarios, salario escolar, aguinaldo, toda la implicación de las anualidades, todo eso está considerado dentro del presupuesto del 23 para todos los funcionarios que están nombrados en este momento, ya sea en una plaza en propiedad o en un servicio especial en este momento, que son los que están con los que componen la planilla. Eso es lo primero que quiero reforzar en este mensaje. Después de ahí, nosotros nos vamos a hacer en el ejercicio que realizamos, la revisión de todo lo que son contratos y los contratos que podrían suspenderse porque el contrato se abrió este año, por ejemplo, con el de diseño gráfico, que nosotros lo abrimos en el mes de enero, que

todavía estamos en tiempo para no activar la prórroga automática. Todo ese análisis se hace.

El comentario que hacía don Walter es cierto, o sea 300.000 por un lado 500.000 por otro lado, van sumando poquitos, pero con esos poquitos vamos formando los 385 millones que se necesitan. Hay muchas cosas, estamos enfocándonos y la conversación se ha girado en términos de lo que es el gasto operativo, en gasto de capital también tenemos afectaciones. Por ejemplo, lo que hablábamos el otro día del tercer respaldo, el respaldo fuera de la nube, eso es algo que ya no podríamos hacer. Y así, hay una serie de cosas en todas las partidas que si nos sentamos podemos llevarnos todo el día partida a partida viendo todo el detalle de lo que compone eso y en la situación que nos lleva en este momento.

Si esto requiere reuniones adicionales, yo creo que todos tienen mi número de teléfono y si no, pues en la firma esta. Con mucho gusto me pueden llamar, podemos conversar, podemos verlo, podemos organizar una reunión con las personas que quisieran ver un detalle más allá, porque también sabemos que en este tiempo es complicado hacer ese barrido general, porque la sesión es un tiempo establecido y no somos el único tema.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:19 p.m.

Sobre la consulta de don Gerardo de los servicios especiales, yo lo que les comentaba es que los proyectos ya no se estarían realizando con un consultor, aparte se estarían desarrollando a lo interno. Por ejemplo, lo que es el análisis de carga. De hecho hace poco hicimos un estudio de cargas a un funcionario a lo interno, nos demoró más o menos mes y medio hacer el estudio de cargas que se realizó, pero son cosas que también nosotros lo estamos subcontratando para poder agilizar el proceso, porque tenemos una serie de proyectos que tenemos que desarrollar y únicamente con dos personas que tienen más del 90% del día ocupado con tareas que van ligadas a sus procesos no los podemos cumplir. En términos de si el costo de un profesional de INDEIN versus las personas que se tienen contratadas por servicios especiales. En este momento, las personas que se tienen por servicios especiales son una en categoría asistencial y el resto son profesional uno. Los profesionales de la INDEIN son profesional dos.

En promedio el costo de un profesional dos es de un poco menos de 25 millones de colones, un profesional uno representa más o menos 21 millones y medio al año. La diferencia entre ambos termina siendo 3 millones y medio más o menos al año. Sobre las implicaciones legales de la terminación de los contratos. Bueno, me imagino que para eso es que Kattia tiene la mano levantada en este momento para explicarle lo que eso conllevaría. Nosotros ya tenemos todos los números de todo lo que representaría, sin embargo, hay implicaciones legales que es importante que se considere.

Dr. Julio Calvo Alvarado: Yo estoy un poco confundido cuando ustedes ponen esas tres plazas y pareciera que son nuevas y no son nuevas, dos plazas son nuevas que son para investigación según lo que habíamos hablado a principios de año. La tercera es una plaza que ya estaba trabajando desde hace muchos años en SINAES, y no darla, es recortar literalmente recortar el personal de SINAES, porque venían trabajando con esta persona y ahora en el 2023 ya no va a seguir. Eso es un recorte al DEA, y eso significa que, hay que hacer una redistribución de esas funciones a los demás que están en los procesos de acreditación. Entonces, si eso es correcto, aquí nadie está poniendo de primero a nadie, es que efectivamente, la decisión es recortar para entregar a otro departamento. Cuando esa no fue la discusión a principio de año, era justamente crear un nuevo departamento con plazas nuevas, pero ahora es recortemos de aquí.

Yo no quiero ver esto como qué es más importante o no es más importante, a mí me parece que esa no la discusión. Es cómo sobrevive SINAES haciendo de lo que más se puede

quejar la gente en estos momentos. Ya esa discusión la tuvimos, todo el mundo está claro que investigación es importante y para eso se les ofreció dos plazas y recursos, pero ahora estamos al revés, se nos recortaron todos los recursos, y ahora, restamos capacidad de operación de aquí para allá. A mí me parece que esa es la discusión que tenemos que enfocarnos, en realidad es un recorte lo que se está hablando. Gracias.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Varias cosas. Los contratos de servicios especiales son contratos de plazo determinado o plazo fijo, tienen un vencimiento ya establecido y estos no conllevan liquidación de prestaciones. Sin embargo, desde la contratación se establecen los parámetros que van a conjugar para el desarrollo de ese contrato de servicios especiales. La doctrina dice que, un contrato por servicios especiales se establece para un proyecto específico. Se dedicará a ello y las funciones se van a determinar de acuerdo a los proyectos que sean establecidos. El contrato, una vez que se han pactado las condiciones y las funciones que se vienen a desarrollar y se firma el contrato hay obligaciones de entre ambas partes, una de servicio y otra de cumplir con el plazo y la paga que sería la parte patronal.

MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:24 p.m.

Yo estoy clara y sostengo que la causal de falta de presupuesto es una causal fuertísima que impide el cumplimiento de obligaciones para la institución. Pero también, tenemos que tener claridad de que los contratos de servicios profesionales conllevan derechos laborales y esos son derechos irrenunciables, entonces, hay que hacer evidentemente un equilibrio de cuáles son esas decisiones que se van a tomar como patrón en con relación a estos proyectos.

Los contratos de servicios especiales, además de la característica de que se dedican para un proyecto en específico, tienen también, la posibilidad de ser modificados como todos los proyectos. Y tiene tres características especiales que debe de cumplir, una de ellas es que haya una causal para que sea modificado, que el perfil del oferente o del del empleado cumpla con características de nuevos proyectos cuando se va a ser modificado. También, podría ser modificado no solo en funciones sino en plazo y que, la persona esté de acuerdo a hacer el cambio. Eso nos permitiría eventualmente considerar a lo interno de que si se quiere solventar otras necesidades y el perfil no lo presta porque necesitamos que la persona sea idónea y podamos ponernos en otras actividades haciendo una adenda de modificación. Esa es una posibilidad que nos permite el contrato de servicios especiales. Ahora, la otra responsabilidad que tiene el patrono es cubrir el pago y mantener el plazo que se había determinado y para eso se requiere presupuesto. Si en caso de que, como es en muchas instituciones que el presupuesto no es aprobado o no es aprobada esa plaza, esa plaza la tiene que eliminar la institución no la puede contratar, porque no tendría con qué pagarla. Eso le pasa a muchísimas instituciones.

En el caso de SINAES, nosotros ya tenemos unas contrataciones de unos contratos que están siendo ejecutados y que se les había planteado en algunos casos que el plazo es de ocho meses, nueve meses y el otro de un año.

Si nosotros cortamos ahorita para diciembre, no sé qué podrían hacer de aquí a diciembre para que se les corte ese contrato y se modifique la cláusula de plazo en diciembre y se rescinda ese contrato. El contrato dice que se tiene que pagar hasta el momento de la fecha y cuando se rescinde o se termina el contrato antes de la fecha pactada se tiene que dar una indemnización que lo que habla el código son de 22 días, pero eso no obsta de que sea un incumplimiento contractual y que, eventualmente esta persona pueda ir a demandar a la institución para que le retribuya todos esos meses que ya habían pactado y que por responsabilidad patronal no se los están pagando.

Entonces, nosotros no tenemos que pagárselos en este momento, no deberíamos, porque si nosotros pagamos algo anticipado que no recibimos un servicio cuando es un contrato que requiere un producto, pues estaríamos haciendo un pago indebido y tendríamos que esperarnos hasta que la persona nos demande y que seamos condenados para pagar esos meses que nos faltaron de pago del contrato.

Ese es el riesgo legal que tenemos. Tenemos que saber que nos pueden demandar, puede ser que algunos de estos muchachos o personas tengan una plaza fija en otra institución y que puedan resolver inmediatamente y se devuelvan. Ahí no pasa nada, porque lo que ellos van a cobrar, este es el lucro cesante, ese espacio, esos meses que se quedaron sin trabajo hasta volver a su propio trabajo o en los que no tienen trabajo pues hasta que se les venciera el plazo establecido para eso se habían comprometido.

Entonces nosotros tendríamos que considerar en esta toma de decisión que eventualmente nos van a demandar, que esa demanda es laboral y que de acuerdo a la jurisprudencia que yo analice en conjunto con recursos humanos nunca el patrono ha ganado, a pesar de que la justificación sea presupuestaria. Nosotros tendríamos que estar pagando esos millones de colones posiblemente en el 24, suponiendo que demanden el 23 y que en un año resuelvan, si no podría ser el 25 que tendríamos que pagar, sería eso más intereses y eventualmente podrían cobrar daños y perjuicios, pero los daños y perjuicios no se calculan en ese primer pago, sino que tendrían que irse a otro proceso de ejecución donde tienen que demostrar que hubo pago de eventuales daños.

Ese es el riesgo que nosotros tendríamos que tener si terminamos el contrato en diciembre y conociendo que nos pueden demandar, pues sería esperar a que nos llegue la demanda para para asumir esa responsabilidad con otras partidas presupuestarias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Me preocupa el tema del tiempo. Aquí era modificar la contratación para que yo pueda pagar por adelantado como SINAES, porque lo otro, obviamente va a haber una demanda y todo lo que vos digas y es hasta el 24 que se resuelve. Pero más allá de eso, es poco ético, me parece era pensar en que yo pueda pagar la contratación del servicio como es por servicios profesionales en diciembre, entonces que yo pueda pagar todo adelantado por decirlo de alguna forma. Pero pareciera ser que esa no es la vía.

¿Cuánto tenemos nosotros de tiempo Pablo para poder resolver esto? Es la pregunta que nos planteaba Ronald.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sobre esa última pregunta, incluso el viernes podemos volver a verlo de manera que ustedes puedan analizar.

Yo como Directora Ejecutiva quiero manifestar mi preocupación en el caso de que la plaza de Gestión de Información sea recortada por este Consejo, eso requeriría otros acuerdos de parte de ustedes, de hecho, aquí se aprobó por el Consejo un nuevo perfil de ese puesto que como se ha mencionado y explicado es el SINAES a pie. No tener ese recurso a mí me parece que es muy grave, es un recorte para la DEA, cuando en el 2023 hay un aumento de esos procesos y las transformaciones de los puestos requiere primero que se vea el reglamento orgánico.

Yo sí quiero manifestarlo, porque a mí sí me preocupa muchísimo. Estamos en una situación crítica de emergencia y podrían verse otras posibilidades, como en su momento se hizo que el recurso de la DEA apoye a la INDEIN.

Reiterar que INDEIN no es que se queda sin proyectos son proyectos que han ocurrido este año. Yo sí quiero dejar manifiesto eso, porque para mí es una preocupación y mi preocupación es no recortar más plazas, de hecho, esa plaza en este momento no está nombrada, pero hay una persona que cubre esas funciones.

El viernes eso podríamos volver a verlo, lo único ahí sería el tiempo si se empieza un poquito más temprano.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Nada más unos comentarios sobre el tiempo. En realidad, nosotros no tenemos ahorita un tiempo definido como para decir tenemos que tener esto listo antes del 10 de noviembre, porque esto en realidad nosotros necesitamos tener un consenso para montar ese presupuesto en términos numéricos, lo que corresponde a las partidas que tenemos que afectar, y en función de eso hacemos el trámite con Contraloría. Entre más pronto podamos tener esto, pues mejor, porque tenemos que hacer todo ese trámite. Y también, recordemos que las transferencias han venido atrasándose y enero ha sido en los últimos años un problema. Yo este año cerré el mes de enero el último pago y todavía no habían girado la transferencia, y este año empezamos con caja única prácticamente en cero. Eso es algo muy importante que tenemos que considerar que, el mes de enero lo principal es salvaguardar salarios y salario escolar para poder pagarle a los funcionarios las obligaciones que como institución tenemos. Pero lo demás, lo que son pagos de facturas en el mes de enero no vamos a tener, eso se paga en febrero, pero sí necesitamos tener ese presupuesto activo en el mes de enero.

Primero que todo, y ahora le decía a Pablo que me proyectara el cuadro por el comentario que hacía don Julio. Nada más para aclarar esta versión que nosotros estamos presentando de este recorte incluye la plaza de gestor de información, nosotros lo estamos citando en la parte de abajo y hacemos un recuadro primero de las plazas que no están nombradas para el año.

Si lo vemos acá, en la línea 31, dice plazas que en ese momento no están contratadas, los procesos de la INDEIN súper avanzados, de hecho, ya habían hecho prueba técnica, ya estaban para entrevista, pero todavía no se han materializado esas contrataciones.

En el caso de Asistente de Rex, en este momento se tiene nombrado a una persona en un plazo determinado, que este plazo vence el 23 de diciembre y para el año para el año 23 no tiene un impacto en el presupuesto, porque ya eso se estaría liberando y esto corresponde a un poco más de 10.300.000 colones, solo lo que es el Asistente de Rex.

En la parte de abajo que dice las plazas de sustitución es porque, el presupuesto contempla movimientos de personal. Aquí tenemos incluido lo de gestor de información del profesional, pero esto no es un monto que en este momento se está recortando por los movimientos que ya se mencionaron que se hicieron anteriormente en el presupuesto, lo que corresponde a la plaza de Coordinadora de Secretaría y la plaza de Asistente es lo que les mencionaba Pablo de los movimientos en escalera por los nombramientos.

Nosotros el otro año, en el año 23 tenemos el vencimiento de todas las jefaturas. Se vencen los nombramientos el otro año, en el caso de la Dirección de la DEA se vence en el mes de mayo, en mi caso se me vence el nombramiento en octubre, y en el caso de la INDEIN el nombramiento se vence en el mes de diciembre.

Entonces, en este caso que estamos visualizando acá, estos dependiendo las decisiones y eso es un tema de las decisiones que se tomen en este Consejo en función del nombramiento de la dirección de la DEA y los movimientos en cadena que esto trae. Estos 16 millones y el millón quinientos setenta es un presupuesto que, si los nombramientos se renuevan, se liberarían a inicio de año cuando se haga el proceso administrativo que corresponde.

Así, el presupuesto tiene unas algunas oportunidades durante el año, a partir de las situaciones laborales que se presentan y los vencimientos de contratos. Incluso con este puesto de Gestor de Información entre la persona que estaba nombrada anteriormente y el profesional 1, hay ahorros porque hay un cambio en la plaza, anteriormente, estaba contratado como salario compuesto, y actualmente, se contrataría como salario único. Y esto tiene un ahorro por llamarlo así, porque el costo es menor en salario.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

¿Entonces está incluida en el 2023? Es que eso en lo que tengo duda.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Si está incluido dentro del 2023.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

La idea era que había en disputa tres plazas, son dos, nada más.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Esta plaza de Gestor de Información en este momento, hay una persona que está nombrada en sustitución hasta el 26 de noviembre, lo que pasa es que no está nombrado en propiedad.

Este proceso de contratación también está avanzado, de hecho, el día de mañana son las pruebas técnicas según se tenían realizadas. No hay una persona nombrada en propiedad en esta plaza, pero el presupuesto sin nombre de la persona de esta plaza sí está incluido en este momento en el presupuesto, y para esto, fueron los ajustes que se habían mencionado anteriormente que se habían realizado.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Como este es un proceso extraordinario, en realidad, no hay tiempo, pero como usted lo dijo muy bien al principio, ahora no queremos tener ningún riesgo.

Aquí hay una primera aprobación si están de acuerdo con estos movimientos, que claramente los podemos discutir o los pueden discutir ustedes el viernes. Posteriormente, presentaríamos ya el documento oficial donde se presentaría el ajuste del presupuesto ordinario, y posteriormente, tenemos que enviarlo a la Contraloría y a la autoridad para que la autoridad envíe la certificación que ya cumplimos, y con el ajuste presupuestario sí hay que dejar claro que las jefaturas tienen que hacer los ajustes a los planes de trabajo. Porque, por ejemplo, Sugely con dos personas menos, uno pensaría que hay una implicación en el trabajo que está planificada para el otro año.

Entonces, esas son las tareas que habría que hacer en esta semana, prácticamente, diría yo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Me alegra que tengamos la posibilidad de ver esto nuevamente el viernes. Yo quiero tal vez, argumentar un adelanto de lo que yo estaría planteando. Yo no tengo ningún problema en aprobar la propuesta tal y como está planteada. Tal y como está planteada manteniendo la plaza de la DEA y eliminando las dos plazas de INDEIN. Me parece que ante la realidad eso es lo que nos toca hacer. Estoy de acuerdo con el planteamiento de Julio, no es un asunto de quién es más importante o no, pero realmente en estos momentos para mí, la prioridad la tiene mantener esa plaza en la DEA.

Yo lo que estaba tratando de hacer básicamente era tratando de darle algún recurso a INDEIN. Escuchando lo que menciona Andrea y Kattia, suspender eso el riesgo es alto, aunque sea un riesgo a futuro. Pero el otro planteamiento de modificar de alguna forma esos contratos que tienen esas personas para que pudieran apoyar al INDEIN, no sé si eso es posible.

Yo no sé si esto es posible, porque Kattia planteó los tres elementos. Me imagino que el tercero podría estar de acuerdo con tal de quedarse trabajando, pero habría que ver si realmente las capacidades de las personas que están ahí se ajustan.

Eso es lo único que yo diría, porque qué más podemos hacer, y si no es posible hacerlo, yo no veo que haya ninguna otra posibilidad presupuestariamente.

Yo más bien lo que lo que planteo es que, podamos nosotros analizar la posibilidad de modificar, las funciones de una o de las dos plazas que están ahí para que, a partir del mes de enero pudieran apoyar alguna de las funciones del INDEIN y que INDEIN tenga un poco más de capacidad. Pero por lo demás, yo no veo qué más podemos hacer.

En principio estoy de acuerdo con la propuesta presentada de mantener la plaza de Gestor de Información, porque es una plaza fundamental para el trabajo que estamos. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo no sabía que teníamos para el viernes tres presentaciones, porque yo lo que pensaba era sugerir que este viernes nos reuniéramos presencialmente en San José y lo dedicáramos solamente a terminar el análisis de este caso. Yo no sé si pueden postergarse esas presentaciones. Como decía doña Marta, es interesante reunirse para estos temas, hablar con más tranquilidad y con tiempo suficiente.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy concreto. Yo sinceramente creo que no es mucho el margen de maniobra que tenemos. Creo que ya se han visto todas las opciones. Me queda mucho más claro ahora la importancia de las plazas que nunca estuvieron en discusión, de si se podían eliminar o no creo yo, porque tal y como la justificaron siempre estuvieron ahí y nunca se consideró que se eliminaran. Creo que tal vez lo malinterpretamos porque son plazas que tienen su importancia. La verdad, desde mi punto de vista, desde lo que podemos tener en el panorama y desde el punto de vista de lo que es posible o no, creo que el planteamiento que nos están haciendo es el que tenemos que aprobar. Es doloroso, etcétera, pero no nos queda de otra. Desde mi punto de vista, creo que posponerlo no vamos a ganar nada. Yo no sé si en este momento lo podemos aprobar, pero yo sí estaría dispuesto a probarlo en este momento tal y como está. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia, ¿Usted me podría decir si lo podemos o no aprobar? En este momento somos cinco, nada más.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Son 5, el acta decía que era hasta mediodía, faltan tres personas que se pueden poner a la votación porque está fuera de sesión, recuerde que habíamos emitido un criterio en ese sentido.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lamentablemente no se puede votar. Yo creo que no hay margen de maniobra ya con lo que está habría que apresurarlo, pero entonces, lo posponemos si tenemos para la próxima sesión dos informes y un ILPEM y habría que meter esto para ver cómo lo aprobamos. Eso es lo que podemos hacer.

Ing. M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo sugeriría que hagamos la sesión de 08:30 a 12:30 y metemos como primer punto este y citamos a los pares más tarde.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, y muchísimas gracias por haberse quedado hasta el final. Gracias Andrea y Pablo por habernos acompañado hasta ahora. Gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y CUARENTA Y SEIS DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo